

**INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023–2027- DE LA
PARROQUIA JUNQUILLAL DEL CANTÓN
SALITRE - PROVINCIA - GUAYAS**

PERIODO 2024



**GAD PARROQUIAL
CIUDADANO DE
JUNQUILLAL**

ADM. 2023 - 2027

Junquillal, Diciembre del 2025



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL JUNQUILLAL

AUTORIDADES:

SR. LUIS ALFREDO VERA BARCOS
PRESIDENTE

SRA. MELIZA NAYELY BEDOL GAMBOA
VICEPRESIDENTA

ZAIDA ESTHER CARPIO OLVERA
PRIMER VOCAL

MILDRED ZOBEDA PALMA SUAREZ
SEGUNDO VOCAL

PASTORA DE LOS ÁNGELES PACHECO RODRÍGUEZ
TERCER VOCAL

REVISADO:

KEVIN RAMOS
SECRETARIO

Diciembre 2025



INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. MARCO NORMATIVO.....	6
3. OBJETIVOS.....	7
3.1. Objetivo General.....	7
3.2. Objetivos Específicos.....	8
4. ALCANCE.....	8
5. JUSTIFICACIÓN.....	8
6. HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT.....	9
6.1. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN.....	10
6.2. Periodicidad para la presentación del informe anual de seguimiento y evaluación al PDOT.....	11
6.3. Calidad De La Información.....	12
7. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT.....	12
7.1. DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT.....	13
7.2. Contribución al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	13
7.3. Alineación ODS – PND y PDOT.....	19
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT 2023 – 2027 PERIODO 2024.....	30
8.1. Fase de Seguimiento.....	30
8.2. Seguimiento al cumplimiento de Metas.....	30
8.3. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas.....	31
8.4. Categorización de resultados.....	31
9. LA CATEGORIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS SE DETALLA EN EL REPORTE BASE, GENERADO DESDE EL MÓDULO DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL SIGAD y POA DEL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO – AÑO 2024.....	32
9.1. Información de la de Programación General, según el reporte SIGAD-ICM, para el año 2024 se registraron.....	32
9.2. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FÍSICA Y PRESUPUESTARIA DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS EJECUTADOS – AÑO 2024.....	35
9.3. FASE DE EVALUACIÓN.....	53
9.3.1. Etapas del proceso de evaluación.....	53
9.3.2. Justificación de metas a evaluar.....	53
9.3.3.Reporte de identificación de errores a la información ingresada al SIGAD - SNP- ejercicio fiscal 2024.....	54
9.3.4. Criterios para selección de metas a evaluar.....	56
9.3.5. Responsables y tipo de la evaluación.....	58
9.3.6. Objetivos, preguntas y criterios de evaluación.....	59
9.3.7. Técnicas para el levantamiento de información.....	61



9.3.8. Análisis	62
9.4. Resultados.....	63
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	66
11. GLOSARIO DE TÉRMINOS	68
12. SIGLAS	70
13. Anexos.....	71
Anexo 1: Contenidos mínimos para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los PDOT	73
Anexo 2: Formato de Plan de Acción	74
Anexo 3: Matriz de competencia, Objetivos ODS, Políticas, Estrategia, Metas, Indicador, Programas - Proyecto y Valor	75
Anexo 4: Reporte base del ICM (SIGAD) periodo 2024.....	82

ÍNDICE DE TABLA

Tabla. No 1: Cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	19
Tabla. No 2: Alineación ODS – PND Y PDOT 2023 – 2027 Periodo 2024 – SIGAD	22
Tabla. No 3: Alineación ODS – PND Y PDOT 2023 – 2027 Periodo 2024-POA	29
Tabla. No 4: Reporte de identificación de errores/ metas de resultados del PDOT	55
Tabla. No 5: Reporte de identificación de errores/ Objetivo estratégico PDOT	55
Tabla. No 6: Reporte de identificación de errores/ indicador PDOT	56
Tabla. No 7: Criterios para selección de metas a evaluar.....	58
Tabla. No 8: Responsables y tipo de la evaluación.....	58
Tabla. No 9: Fase de evaluación – Objetivos	59
Tabla. No 10: Criterio de evaluación.....	60
Tabla. No 11: Objetivos, Preguntas y criterios de evaluación.....	61
Tabla. No 12: Técnicas para el levantamiento de información	62
Tabla. No 13: Formato de plan de Acción	65

ILUSTRACION

Ilustración No 1: Instrumentos De Planificación Y Gestión	11
Ilustración No 2: Alineación del PDOT al PND ODS	14
Ilustración No 3: Seguimiento y Evaluación DEL PDOT	30
Ilustración No 4: Categorización de resultados	32
Ilustración No 5: Ejecución física o de cobertura.....	41
Ilustración No 6: Ejecución Presupuestaria	42
Ilustración No 7: Categorización de resultados de Ejecución Presupuestaria.....	43
Ilustración No 8: Etapa del proceso de evaluación	53
Ilustración No 9: Justificación de metas a evaluar.....	54
Ilustración No 10: Análisis de información	63



1. INTRODUCCIÓN

El presente informe anual de **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN** el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Junquillal del cantón Salitre para el período año 2023 al 2027 periodo fiscal 2024. Este plan es el instrumento de planificación de largo plazo que articula las directrices estratégicas para la gestión del desarrollo territorial y la regulación del uso del suelo. Es obligatorio para todos los niveles de gobierno autónomo descentralizado (parroquiales, cantonales, provinciales, etc.) en el caso de nuestra parroquia se lo realiza.

El Informe Anual de Seguimiento y Evaluación mide el cumplimiento de metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia rural de Junquillal. Este documento analiza avances, logros y limitaciones durante un período anual, conforme al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y directrices de la Subsecretaría de Planificación. Sirve como herramienta para la planificación estratégica del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial Junquillal, identificando ajustes necesarios en políticas y proyectos.

Este documento se estructura para describir el marco conceptual y legal, el proceso metodológico seguido, los insumos principales y los resultados de todos los procesos que se han realizado en este periodo del año 2024, así como las referencias para la formulación de estrategias, metas y proyectos prioritarios. Por esta razón, el presente informe se centra en el año 2024, utilizando los datos más actualizados y disponibles al momento de su elaboración.

El informe incluye componentes complementarios como:

- Seguimiento operativo, que analiza el cumplimiento físico y presupuestario de las metas del POA mediante los resultados reportados en el módulo SIGAD y el Índice de Cumplimiento de Metas (ICM).
- Evaluación estratégica, que valora el grado de avance en los resultados e impactos del PDOT a partir de los indicadores estratégicos definidos y las fichas metodológicas respectivas.

Proceso de Elaboración

El GAD parroquial Junquillal consolida datos de ejecución anual, coordinando con entidades públicas y comités consultivos para monitoreo consecutivo. Presenta el informe a la máxima instancia parroquial y lo publica para transparencia.



2. MARCO NORMATIVO

El marco normativo es el conjunto de normas, leyes, reglamentos y disposiciones institucionales que regulan, orientan y coordinan la planificación, gestión y ejecución de políticas públicas en un territorio. Sirve como base legal para diseñar y evaluar instrumentos de desarrollo y ordenamiento territorial, definiendo competencias, procedimientos y principios que deben seguirse.

Componentes clave:

Normas supremas y marco constitucional: establecen principios generales y atribuciones de las autoridades para planificar y ordenar el territorio.

Leyes marco y reglamentos: fijan procedimientos, instrumentos de planificación (por ejemplo, planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial), y criterios de evaluación y participación ciudadana.

Normas sectoriales: reglas específicas para áreas como transporte, vivienda, ambiente, desarrollo urbano y rural, y uso del suelo.

Mecanismos de participación y transparencia: garantías de consulta pública, rendición de cuentas y control social en la formulación y revisión de políticas.

La elaboración del presente informe de seguimiento y evaluación del PDOT 2023–2027, del periodo año 2024 de la Parroquia Junquilla del cantón Salitre, se sustenta en el marco legal y técnico vigente que regula la planificación del desarrollo en el país, así como las competencias específicas de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) para diseñar, ejecutar y evaluar sus planes territoriales de desarrollo.

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Artículo 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación que tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto a los asentamientos humanos, las actividades económico - productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Artículo 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán



realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. El ente rector de la planificación, juntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. - Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

Resolución 002-CNC-2017

Artículo 1.- Aprobar la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Artículo 9.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán reportar la información, validada y verificable, a través del Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD, conforme a la metodología establecida y al cronograma de apertura que defina el ente rector de la planificación nacional.

Resolución 007-CNP-2025

Resuelve. - Emitir los lineamientos metodológicos para el seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.

Disposición Transitoria Única. -

La entidad a cargo de la planificación nacional, en un plazo de tres (3) meses contados a partir de la suscripción de la presente resolución, deberá expedir las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Establecer directrices generales que orienten la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación del PDOT 2023 - 2027, correspondiente al periodo 2024 para verificar la evaluación el cumplimiento de metas y la ejecución de programas y proyectos e identificación de acciones correctivas para fortalecer al GAD Parroquial Junquillal.



3.2. Objetivo Especifico

- Establecer directrices técnicas que orienten el seguimiento de la ejecución física y presupuestaria de los programas y/o proyectos; y, del cumplimiento de las metas del PDOT, 2023 - 2027, correspondiente al periodo 2024 de la parroquia Junquillal.
- Establecer directrices que orienten el proceso de evaluación del PDOT de la parroquia Junquillal, en cuanto al análisis del cumplimiento de sus metas.
- Establecer un plan de acción para identificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos, año 2024.
- Evaluar el cumplimiento de metas de resultado periodo administrativo 2024 del Gad parroquial Junquillal.

4. ALCANCE

El alcance bien definido para este informe de seguimiento y evaluación del PDOT describe qué se medirá, con qué frecuencia, a qué niveles geográficos y qué productos se entregarán. Sirve para asegurar que el informe sea útil, comparable y accionable.

El presente informe pretende medir los avances efectuados en las metas de desarrollo y determinar el cumplimiento efectivo de las metas de resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Junquillal del cantón Salitre, institucionalizando el proceso de seguimiento y evaluación.

Conforme a la Resolución 007-CNP-2025, las directrices generales para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son para aplicación y cumplimiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

5. JUSTIFICACIÓN

Una justificación clara de la elaboración del informe de seguimiento y evaluación del PDOT de la parroquia Junquillal en el periodo año 2024 explica porque es necesario medir, revisar y adaptar la planificación territorial a lo largo del tiempo. Proporciona base para rendición de cuentas, mejora de la gestión y maximización de impactos positivos.

Elementos clave de la justificación para la elaboración del informe utilizando diferentes parámetros que se aplicaron en este proceso.



Rendición de cuentas y transparencia; demuestra que el PDOT se está cumpliendo y cómo se asignan los recursos, fortaleciendo la confianza de comunidades, autoridades y financiadores.

Aprendizaje y mejora continua: permite identificar aciertos, fallas, cuellos de botella y causas de desviaciones para ajustar estrategias y priorizar acciones correctivas.

Validación de resultados e impacto; conecta las intervenciones con resultados esperados en desarrollo humano, ambiental y económico, facilitando la valoración de impacto a medio y largo plazo.

Transparencia en la toma de decisiones: facilita la priorización de inversiones y ajustes presupuestarios mediante evidencia y monitoreo periódico.

Rendición de cuentas ante marcos normativos: garantiza cumplimiento de requisitos legales y normativos de seguimiento, evaluación y publicidad de resultados

Estos parámetros son pilares clave para garantizar una gestión eficiente es el seguimiento y evaluación permanente del PDOT. Este proceso identifica el cumplimiento de las metas establecidas y el avance de los programas y proyectos. A través de los procesos de seguimiento y evaluación se generan alertas tempranas que facilitan la toma de decisiones oportunas, retroalimentando la planificación y fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

En este sentido, el presente documento técnico proporciona directrices generales que guiarán la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación del PDOT 2023 – 2027 de la parroquia Junquilla, en el periodo del año 2024 brindando lineamientos metodológicos que fortalecerán el ciclo de planificación.

6. HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PDOT

El Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) es la principal herramienta informática utilizada en Ecuador para la gestión de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los GAD (municipal, parroquial, provincial, etc.). Incluye módulos específicos como Módulo de Planificación (PDOT) para capturar fases como diagnóstico, propuesta, modelo territorial y de gestión, y Módulo de Cumplimiento de Metas para vincular programas/proyectos a objetivos y metas del PDOT, facilitando el seguimiento, evaluación y cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas.

Toda la información que se recolecta es para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Junquilla en el periodo año 2024, se obtiene mediante del reporte de Base, y de Finalización, generado automáticamente desde el módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), se pudo medir el avance y cumplimiento anual de metas, así como las metas de la competencia priorizada para ser evaluadas por el GAD parroquial.



De igual manera, se tomó la información correspondiente a la ejecución presupuestaria anual y de avance físico y de cobertura anual de los programas y/o proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal de análisis y que fueron reportados en el SIGAD.

Como otra opción se consideró las alertas remitidas de manera anual por la Secretaría Nacional de Planificación y enviadas oficialmente al gobierno local mediante el Reporte de alertas sobre el cumplimiento de metas de los PDOT de la Parroquia Junquillal.

Con base en lo establecido en los lineamientos de seguimiento y evaluación a los PDOT, emitidos mediante la Resolución 007-CNP-2025 de 13 de febrero de 2025, cada GAD es responsable de recoger y proveer información confiable, de calidad, suficiente y oportuna para el seguimiento y evaluación de los indicadores de resultado y/o gestión determinados para medir el avance y resultados de su planificación.

Acuerdo No. SNPD - 056-2015

Esta información deberá estar disponible en el SIL, de manera obligatoria, en el caso de los GAD provinciales, metropolitanos y municipales conforme lo establece el Acuerdo No. SNPD-056-2015 de 16 de junio de 2015 y, de manera facultativa para los GAD Parroquiales.

En este sentido, la información requerida para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los PDOT podrá ser obtenida a través de los reportes generados automáticamente en el Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD, conforme a lo establecido en la Resolución 007-CNP-2025.

Además, el GAD parroquial de Junquillal podrán contar con los reportes de Alertas sobre el Cumplimiento de Metas de los PDOT, los cuales son generados anualmente por la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) y enviados oficialmente a la máxima autoridad del GAD. Estos reportes proporcionan información respecto al cumplimiento de las metas y a la ejecución de los programas/proyectos definidos en el POA y reportados de cada GAD en el SIGAD

6.1. Instrumentos de Planificación y Gestión

Los instrumentos de planificación y gestión son las herramientas que orientan, estructuran y controlan el proceso de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del PDOT. Autorizan la toma de decisiones, definen responsabilidades y permiten monitorear resultados y recursos.

Los principales instrumentos de planificación y gestión territorial en Ecuador, según la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), se clasifican por niveles de gobierno y buscan articular el desarrollo sostenible. Estos incluyen planes estratégicos, normativos y de gestión que orientan el uso del suelo y las políticas públicas.

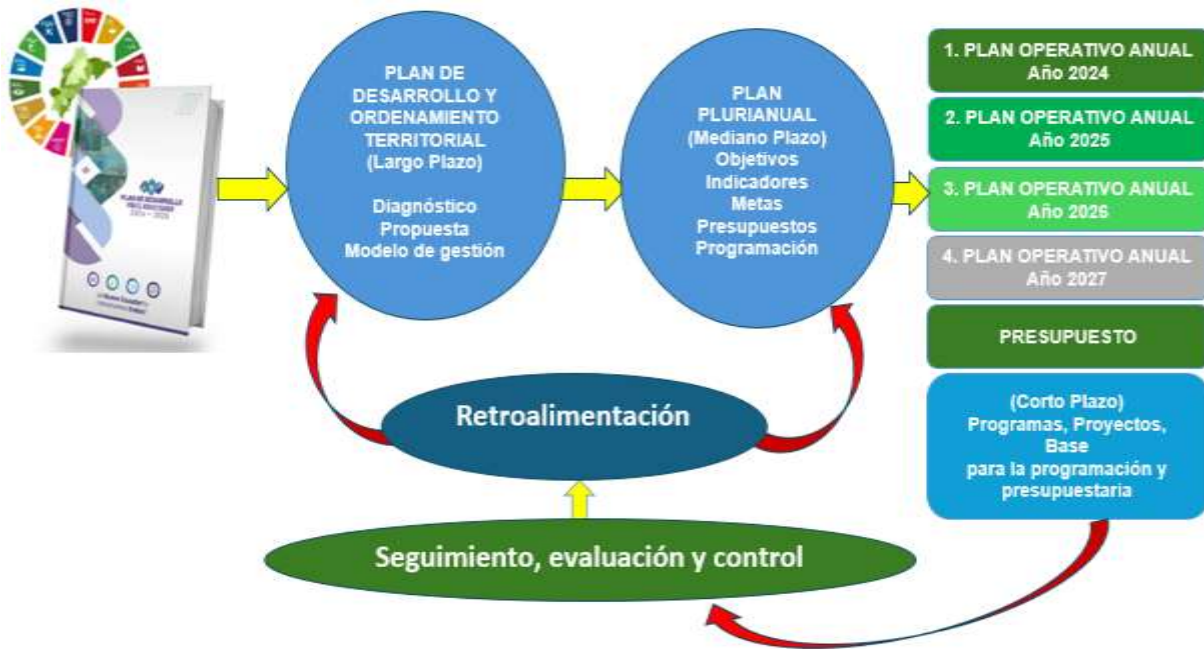


Ilustración N° 1: INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación
Elaborado: Equipo Técnico

También los definimos como conjuntos de normas, métodos, documentos y mecanismos que facilitan la definición de metas, acciones, recursos y plazos, así como la supervisión y la rendición de cuentas a lo largo del ciclo de planificación y ejecución del PDOT de la parroquia Junquillal.

Considerar las competencias priorizadas, según Resolución 002-CNC-2017 la parroquia Junquillal se inclina por lo siguiente.

- En función del peso presupuestario y de la necesidad del GAD.
- Las metas avance cercano al esperado y avance menor al esperado son las que tienen mayor prioridad.

6.2. Periodicidad para la presentación del informe anual de seguimiento y evaluación al PDOT.

El GAD parroquial de Junquillal elabora su Informe Anual de Seguimiento y Evaluación del PDOT 2023 – 2027 periodo 2024, a partir del cierre del reporte de información en el SIGAD del año fiscal que corresponda, conforme a las directrices establecidas en el Art. 21 de los Lineamientos metodológicos para el seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, emitidos mediante Resolución 007-CNP-2025 de 13 de febrero de 2025.



En el ámbito específico de evaluación, se recomienda adicionalmente que el GAD elaboren su Informe de cierre del PDOT, cuya presentación debería realizarse al menos tres meses antes de que finalice el periodo del gobierno vigente.

Para este fin, se sugiere considerar los resultados interanuales generados del seguimiento de las metas disponibles hasta la fecha de inicio del proceso evaluativo y otros datos parciales con los que el GAD cuente durante el proceso evaluativo

6.3. Calidad De La Información

La calidad de la información es un pilar fundamental para asegurar que el seguimiento estratégicas, por lo cual, para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación del PDOT de la parroquia Junquillal se deben considerar los siguientes estándares de calidad:

- **Precisión y verificabilidad:** Toda la información debe estar respaldada en fuentes confiables, como SIGAD, SIL, operaciones estadísticas (censos, encuestas y registros administrativos del GAD) y otras estandarizados por el GAD o sus entidades asociativas.
- **Coherencia:** La información generada debe ser consistente con el objeto de análisis.
- **Claridad:** La información debe ser comprensible, precisa y de fácil interpretación.
- **Trazabilidad:** Debe conocerse la ruta de la información, desde el origen hasta el destino, durante cada etapa del proceso evaluativo, con evidencia documentada y referencias claras. y la evaluación de los PDOT sean confiables y útiles para la toma de decisiones.
- **Veracidad y confiabilidad:** Datos de fuentes oficiales (INEC, GAD superiores) validados mediante cruces y análisis participativos en talleres locales.

7. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT.

Los GAD son responsables de socializar los resultados del seguimiento y evaluación del PDOT tanto internamente como con la ciudadanía, de forma clara y transparente. Este proceso se enmarca en las directrices y lineamientos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (actualmente Secretaría Técnica Planifica Ecuador), que proporcionan la metodología para estos informes

El GAD parroquial de Junquillal, de acuerdo con lo establecido en los artículos 50 y 51 del COPFP, deberán reportar anualmente el cumplimiento de las metas definidas en su PDOT al ente rector de la planificación nacional, conforme a los lineamientos y directrices de carácter general emitidos para este fin, considerando los contenidos



mínimos especificados: Contenidos mínimos del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los PDOT).

COPFP Artículo 50. Se refiere a la coordinación de la planificación y las finanzas públicas entre diferentes niveles de gobierno.

COPFP Artículo 51. Trata sobre el reporte anual de los GAD a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sobre el cumplimiento de sus metas.

Adicionalmente, el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación del PDOT deberá ser presentado ante la instancia de participación ciudadana que el GAD considere pertinente.

7.1. Directrices para la elaboración del informe anual de seguimiento y evaluación del PDOT

Las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD parroquial Junquillal), son emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo de Ecuador. Estos lineamientos dividen el proceso en dos fases principales: seguimiento al cumplimiento de metas y ejecución de intervenciones, y evaluación del diseño y programación de las metas, con énfasis en análisis de tendencias, alertas y recomendaciones para acciones correctivas.

El informe debe presentarse anualmente a la máxima instancia de participación ciudadana del GAD, conforme al Art. 266 del COOTAD, utilizando datos del SIGAD y reportes oficiales.

COOTAD Artículo. 266. Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

7.2. Contribución al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Conforme a lo establecido en la normativa vigente, los GAD deberán alinear su planificación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y con los Objetivos



Ilustración N° 2: Alineación del PDOT al PND y ODS
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.
Elaborado: Equipo Técnico

Para ello, es necesario analizar de manera integral la cadena de planificación establecida en el PDOT, tomando la competencia como variable transversal y, a continuación, revisando el objetivo del PDOT, sus metas y los programas o proyectos vinculados, tal como se evidencia en la siguiente tabla.

Cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (PND – ODS)

No	COMPETENCIA	OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PDOT	META DE RESULTADOS PDOT	PROGRAMA	PROYECTO	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1	Gad Parroquial Cootad Art.64 Literal K.	Fomentar La Diversión Cultural, Preservar y Fortalecer El Patrimonio Inmaterial, Promoviendo Prácticas Culturales Resilientes y Sostenibles, mediante la Implementación de Programas y Proyectos que	Incrementar La Participación En El Festival Anual De Culturas Locales En Un 20% Para Promover La Integración Y Comprensión Intercultural Hasta El 2026.	Programa: Fomento De La Diversidad Cultural	Proyecto de Servicio de Organización Y Ejecución de Espectáculos culturales y tradicionales con el propósito de fomentar el rescate, promoción de las tradiciones, manifestaciones culturales de la parroquia	Objetivo 9. Fortalecer La Identidad Cultural, La Diversidad Y El Diálogo Intercultural.	ODS 4: Educación De Calidad.



		Impulsen el Bienestar Comunitario, la Participación Ciudadana y El Desarrollo Integral de la Comunidad, en Armonía Con el Entorno Natural Y Cultural, Contribuyendo así a la Construcción de una Identidad Local Solida y al Fortalecimiento de la Cohesión Social			Junquilla del cantón Salitre.		
2	Gad Parroquial Cootad Art.64 Literal K	Fomentar La Diversión Cultural, Preservar y Fortalecer El Patrimonio Inmaterial, Promoviendo Prácticas Culturales Resilientes y Sostenibles, mediante la Implementación de Programas y Proyectos que Impulsen el Bienestar Comunitario, la Participación Ciudadana y El Desarrollo Integral de la Comunidad, en Armonía Con el Entorno Natural Y Cultural, Contribuyendo así a la Construcción de una Identidad Local Solida y al Fortalecimiento	Incrementar La Participación En El Festival Anual De Culturas Locales En Un 20% Para Promover La Integración Y Comprensión Intercultural Hasta El 2026.	Programa: Fomento De La Diversidad Cultural	Servicio de Organización, Producción y ejecución del encuentro social y artístico de unión familiar 2024 en la Parroquia Junquilla, del Cantón Salitre	Objetivo 9. Fortalecer La Identidad Cultural, La Diversidad Y El Diálogo Intercultural.	ODS 4: Educación De Calidad



		de la Cohesión Social					
3	Gad Parroquial (Cootad Art. 65 Literal B).	Mejorar Los Espacios E Infraestructura Pública De La Parroquia. Para Favorecer Y Sustener Las Relaciones Sociales En Un Entorno Saludable.	Alcanzar Un 100% De Espacios Intervenidos Hasta El Año 2027	Programa De Mantenimiento Y Construcción De Equipamientos	Construcción y Mantenimiento de Paraderos: Tierra Seca, Cerezo, La Pelea, Corredor, malecón, Escuela, Iglesia de la parroquia Junquillal	Objetivo 8. Generar Nuevas Oportunidades Y Bienestar Para Las Zonas Rurales, Con Énfasis En Pueblos Y Nacionalidades.	ODS 9: Construir Infraestructuras Resilientes, Promover La Industrialización Sostenible Y Fomentar La Innovación
4	Gad Parroquial (Cootad Art. 65 Literal B).	Mejorar Los Espacios E Infraestructura Pública De La Parroquia. Para Favorecer Y Sustener Las Relaciones Sociales En Un Entorno Saludable.	Alcanzar Un 100% De Espacios Intervenidos Hasta El Año 2027	Programa De Mantenimiento Y Construcción De Equipamientos	Readecuación y Mantenimiento Parcial del GAD Parroquial Rural Junquillal del Cantón Salitre Provincia del Guayas	Objetivo 8. Generar Nuevas Oportunidades Y Bienestar Para Las Zonas Rurales, Con Énfasis En Pueblos Y Nacionalidades.	ODS 9: Construir Infraestructuras Resilientes, Promover La Industrialización Sostenible Y Fomentar La Innovación
5	Gad Parroquial (Cootad Art. 65 Literal B).	Mejorar Los Espacios E Infraestructura Pública De La Parroquia. Para Favorecer Y Sustener Las Relaciones Sociales En Un Entorno Saludable.	Alcanzar Un 100% De Espacios Intervenidos Hasta El Año 2027	Programa De Mantenimiento Y Construcción De Equipamientos	Construcción de Mural de bienvenida a la parroquia Junquillal	Objetivo 8. Generar Nuevas Oportunidades Y Bienestar Para Las Zonas Rurales, Con Énfasis En Pueblos Y Nacionalidades.	ODS 9: Construir Infraestructuras Resilientes, Promover La Industrialización Sostenible Y Fomentar La Innovación



6	Gad Parroquial Cootad Art.65 Literal B	Fomentar La Diversión Cultural, Preservar y Fortalecer El Patrimonio Inmaterial, Promoviendo Prácticas Culturales Resilientes y Sostenibles, mediante la Implementación de Programas y Proyectos que Impulsen el Bienestar Comunitario, la Participación Ciudadana y El Desarrollo Integral de la Comunidad, en Armonía Con el Entorno Natural Y Cultural, Contribuyendo así a la Construcción de una Identidad Local Solida y al Fortalecimiento de la Cohesión Social	Atender A 920 Personas De Grupos Prioritarios Hasta el Año 2026.	Programa: "Cultivando Bienestar	Proyecto de Atención al Adulto Mayor modalidad Visita domiciliaria sin discapacidad (enero a diciembre)	Objetivo 10. Preservar, Fortalecer Y Difundir El Patrimonio Cultural Material E Inmaterial	ODS 11: Ciudades Y Comunidades Sostenibles
7	Gad Parroquial Cootad Art.65 Literal B	Fomentar La Diversión Cultural, Preservar y Fortalecer El Patrimonio Inmaterial, Promoviendo Prácticas Culturales Resilientes y Sostenibles, mediante la Implementación de Programas y Proyectos que Impulsen el Bienestar Comunitario, la	Atender A 920 Personas De Grupos Prioritarios Hasta el Año 2026.	Programa: "Cultivando Bienestar	Proyecto de Atención al Adulto Mayor modalidad Espacios de Socialización y Encuentro (Enero a Diciembre)	Objetivo 10. Preservar, Fortalecer Y Difundir El Patrimonio Cultural Material E Inmaterial	ODS 11: Ciudades Y Comunidades Sostenibles



		Participación Ciudadana y El Desarrollo Integral de la Comunidad, en Armonía Con el Entorno Natural Y Cultural, Contribuyendo así a la Construcción de una Identidad Local Solida y al Fortalecimiento de la Cohesión Social					
8	Gad Parroquial Cootad Art.65 Literal B	Fomentar La Diversión Cultural, Preservar y Fortalecer El Patrimonio Inmaterial, Promoviendo Prácticas Culturales Resilientes y Sostenibles, mediante la Implementación de Programas y Proyectos que Impulsen el Bienestar Comunitario, la Participación Ciudadana y El Desarrollo Integral de la Comunidad, en Armonía Con el Entorno Natural Y Cultural, Contribuyendo así a la Construcción de una Identidad Local Solida y al Fortalecimiento de la Cohesión Social	Atender A 920 Personas De Grupos Prioritarios Hasta el Año 2026.	Programa: "Cultivando Bienestar	Contratación del servicio de Logística en General para actividades culturales a realizarse con grupos vulnerables de varios sectores de la parroquia Junquilla	Objetivo 10. Preservar, Fortalecer Y Difundir El Patrimonio Cultural Material E Inmaterial	ODS 11: Ciudades Y Comunidades Sostenibles



9	Gad Parroquial (Cootad Art. 65 Literal B).	Mejorar Los Espacios E Infraestructura Pública De La Parroquia. Para Favorecer Y Sustener Las Relaciones Sociales En Un Entorno Saludable.	Ejecutar 2 Programas De Mantenimientos/ Construcción De Vías Urbanas Y Rurales Para Mejorar La Movilidad, Accesibilidad Y Conexión En La Parroquia Al Año 2027.	Programa De Mantenimiento Vial Rural.	Adquisición y Suministro de Material Pétreo para el Mejoramiento de los Caminos entrada al Recinto Las Palmas, Tintal La Pelea de la Parroquia Junquillal del Cantón Salitre provincia del Guayas	Objetivo 8. Generar Nuevas Oportunidades Y Bienestar Para Las Zonas Rurales, Con Énfasis En Pueblos Y Nacionalidades	ODS 9: Construir Infraestructuras Resilientes, Promover La Industrialización Sostenible Y Fomentar La Innovación
---	--	--	---	---------------------------------------	---	--	--

Tabla Nº 1: Cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (PND – ODS)

Elaborado: Equipo Técnico

7.3. Alineación ODS – PND y PDOT

La alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se encuentra en la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), donde constan la visión, los objetivos estratégicos, metas de resultado e intervenciones en programas y proyectos, vinculados a las competencias del gobierno parroquial Junquillal.

La cadena de planificación consiste en identificar el objetivo de desarrollo del PDOT, la meta de resultados y el programa y/o proyecto vinculado, en el marco de las competencias establecidas por el gobierno autónomo descentralizado de la parroquia Junquillal.





Alineación ODS-PND Y PDOT 2023-2027 Período 2024 Proyecto - SIGAD

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 JUNQUILLAL PERÍODO 2024 POA

No	COMPETENCIA	OBJETIVO ODS	POLITICA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	PROGRAMA	PROYECTOS	VALOR
1	Gad Parroquial (Cootad Art. 65 Literal C).	ODS 9: Construir Infraestructuras Resilientes, Promover La Industrialización Sostenible Y Fomentar La Innovación	Desarrollar Trabajos De Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales, Para Mejorar La Conexión De Los Asentamientos Humanos	Mejorar Y Mantener La Accesibilidad, Movilidad Y Conectividad En Las Áreas Urbano/Rurales De La Parroquia Para Promover El Desarrollo De Las Actividades Productivas Y Mejora De Las Condiciones De Vida De La Población	Ejecutar 2 Programas De Mantenimientos/ Construcción De Vías Urbanas Y Rurales Para Mejorar La Movilidad, Accesibilidad Y Conexión En La Parroquia Al Año 2027.	Cantidad De Km De Mantenimiento De Vías Rurales.	Programa De Mantenimiento Vial Rural.	Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales parroquial	21,900.00
2	Gad Parroquial Cootad Art.65 Literal B	ODS 11: Ciudades Y Comunidades Sostenibles	Establecer Convenios Con Instituciones Educativas Asistencia Y Culturales Para La Creación De Archivos Digitales De Historias Locales, Asegurando La Preservación Y Accesibilidad De Este Patrimonio	Fomentar La Diversión Cultural, Preservar y Fortalecer El Patrimonio Inmaterial, Promoviendo Prácticas Culturales Resilientes y Sostenibles, mediante la Implementación de Programas y Proyectos que	Atender A 920 Personas De Grupos Prioritarios Hasta el Año 2026.	Número De Participantes De Grupos Prioritarios	Programa: "Cultivando Bienestar	Adultos Mayores: Espacio Activo Corazones Alegres	23,481.91



				Impulsen el Bienestar Comunitario, la Participación Ciudadana y El Desarrollo Integral de la Comunidad, en Armonía Con el Entorno Natural Y Cultural, Contribuyendo así a la Construcción de una Identidad Local Solida y al Fortalecimiento de la Cohesión Social					
3	Gad Parroquial (Cootad Art. 65 Literal B).	ODS 9: Construir Infraestructuras Resilientes, Promover La Industrialización Sostenible Y Fomentar La Innovación	Priorizar El Gasto Público Del Gad Parroquial En La Construcción, Adecuación, Refacción, Potenciación, Adecentamiento Y Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Espacios	Mejorar Los Espacios E Infraestructura Pública De La Parroquia. Para Favorecer Y Sostener Las Relaciones Sociales En Un Entorno Saludable.	Alcanzar Un 100% De Espacios Intervenidos Hasta El Año 2027	Porcentaje De Espacios Intervenidos.	Programa De Mantenimiento Y Construcción De Equipamientos	Construcción Y Equipamiento De Espacios Públicos De Esparcimiento Y Recreación.	26,947.50
4	Gad Parroquial Cootad Art.64 Literal K	ODS 4: Educación De Calidad	Implementar Un Sistema De Incentivos Y Reconocimientos Para Artistas Y	Fomentar La Diversión Cultural, Preservar y	Incrementar La Participación En El Festival Anual De	Porcentaje De Artistas Locales Participantes.	Programa: Fomento De La Diversidad Cultural	Fiesta De Parroquialización Y Festival Artístico- Cultural	35,890.00



			Promotores Culturales Locales, Fomentando La Diversidad Y Participación En El Festival Anual De Culturas Locales Y Otros Eventos Culturales.	Fortalecer El Patrimonio Inmaterial, Promoviendo Prácticas Culturales Resilientes y Sostenibles, mediante la Implementación de Programas y Proyectos que Impulsen el Bienestar Comunitario, la Participación Ciudadana y El Desarrollo Integral de la Comunidad, en Armonía Con el Entorno Natural Y Cultural, Contribuyendo así a la Construcción de una Identidad Local Solida y al Fortalecimiento de la Cohesión Social	Culturas Locales En Un 20% Para Promover La Integración Y Comprensión Intercultural Hasta El 2026.			Anual De Culturas Locales	
--	--	--	--	---	--	--	--	---------------------------	--

Tabla. N° 2: Alineación ODS – PND Y PDOT 2023 – 2027 Periodo 2024 - SIGAD
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.
Elaborado: Equipo Técnico



Alineación ODS-PND Y PDOT 2023-2027 Periodo 2024 Proyecto - POA

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 JUNQUILLAL PERIODO 2024 POA									
No	COMPETENCIA	OBJETIVO ODS	POLITICA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	PROGRAMA	PROYECTOS	VALOR
1	Gad Parroquial Cootad Art.64 Literal K	ODS 4: Educación De Calidad	Implementar Un Sistema De Incentivos Y Reconocimientos Para Artistas Y Promotores Culturales Locales, Fomentando La Diversidad Y Participación En El Festival Anual De Culturas Locales Y Otros Eventos Culturales.	Fomentar La Diversión Cultural, Preservar y Fortalecer El Patrimonio Inmaterial, Promoviendo Prácticas Culturales Resilientes y Sostenibles, mediante la Implementación de Programas y Proyectos que Impulsen el Bienestar Comunitario, la Participación Ciudadana y El Desarrollo Integral de la Comunidad, en Armonía Con el Entorno Natural Y Cultural, Contribuyendo así a la Construcción de una Identidad Local Solida y al	Incrementar La Participación En El Festival Anual De Culturas Locales En Un 20% Para Promover La Integración Y Comprensión Intercultural Hasta El 2026.	Porcentaje De Artistas Locales Participantes.	Programa: Fomento De La Diversidad Cultural	Proyecto de Servicio de Organización Y ejecución de Espectáculos culturales y tradicionales con el propósito de fomentar el rescate, promoción de las tradiciones, manifestaciones culturales de la parroquia Junquillal del cantón Salitre.	\$ 30000



				Fortalecimiento de la Cohesión Social					
2	Gad Parroquial Cootad Art.64 Literal K	ODS 4: Educación De Calidad	Implementar Un Sistema De Incentivos Y Reconocimientos Para Artistas Y Promotores Culturales Locales, Fomentando La Diversidad Y Participación En El Festival Anual De Culturas Locales Y Otros Eventos Culturales.	Implementación de Programas y Proyectos que Impulsen el Bienestar Comunitario, la Participación Ciudadana y El Desarrollo Integral de la Comunidad, en Armonía Con el Entorno Natural Y Cultural, Contribuyendo así a la Construcción de una Identidad Local Solida y al Fortalecimiento	Incrementar La Participación En El Festival Anual De Culturas Locales En Un 20% Para Promover La Integración Y Comprensión Intercultural Hasta El 2026.	Porcentaje De Artistas Locales Participantes.	Programa: Fomento De La Diversidad Cultural	Servicio de Organización, Producción y ejecución del encuentro social y artístico de unión familiar 2024 en la Parroquia Junquillal, del Cantón Salitre	\$ 5890



				de la Cohesión Social					
3	Gad Parroquial (Cootad Art. 65 Literal B).	ODS 9: Construir Infraestructuras Resilientes, Promover La Industrialización Sostenible Y Fomentar La Innovación	Priorizar El Gasto Público Del Gad Parroquial En La Construcción, Adecuación, Refacción, Potenciación, Adecantamiento Y Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Espacios	Mejorar Los Espacios E Infraestructura Pública De La Parroquia. Para Favorecer Y Sostener Las Relaciones Sociales En Un Entorno Saludable.	Alcanzar Un 100% De Espacios Intervenido Hasta El Año 2027	Porcentaje De Espacios Intervenido.	Programa De Mantenimiento Y Construcción De Equipamientos	Construcción y Mantenimiento de Paraderos: Tierra Seca, Cerezo, La Pelea, Corredor, malecón, Escuela, Iglesia de la parroquia Junquillal	\$ 6547,8
4	Gad Parroquial (Cootad Art. 65 Literal B).	ODS 9: Construir Infraestructuras Resilientes, Promover La Industrialización Sostenible Y Fomentar La Innovación	. Priorizar El Gasto Público Del Gad Parroquial En La Construcción, Adecuación, Refacción, Potenciación, Adecantamiento Y Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Espacios	Mejorar Los Espacios E Infraestructura Pública De La Parroquia. Para Favorecer Y Sostener Las Relaciones Sociales En Un Entorno Saludable	Alcanzar Un 100% De Espacios Intervenido Hasta El Año 2027	Porcentaje De Espacios Intervenido.	Programa De Mantenimiento Y Construcción De Equipamientos	Readecuación y Mantenimiento Parcial del GAD Parroquial Rural Junquillal del Cantón Salitre Provincia del Guayas	\$ 6400
5	Gad Parroquial (Cootad Art. 65 Literal B).	ODS 9: Construir Infraestructuras Resilientes, Promover La Industrialización Sostenible Y Fomentar La Innovación	Priorizar El Gasto Público Del Gad Parroquial En La Construcción, Adecuación, Refacción, Potenciación, Adecantamiento Y Mantenimiento	Mejorar Los Espacios E Infraestructura Pública De La Parroquia. Para Favorecer Y Sostener Las Relaciones Sociales En Un	Alcanzar Un 100% De Espacios Intervenido Hasta El Año 2027	Porcentaje De Espacios Intervenido.	Programa De Mantenimiento Y Construcción De Equipamientos	Construcción de Mural de bienvenida a la parroquia Junquillal	\$ 13999,7



			Preventivo Y Correctivo De Espacios	Entorno Saludable.					
6	Gad Parroquial (Cootad Art. 65 Literal C).	ODS 9: Construir Infraestructuras Resilientes, Promover La Industrialización Sostenible Y Fomentar La Innovación	Desarrollar Trabajos De Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales, Para Mejorar La Conexión De Los Asentamientos Humanos	Mejorar Y Mantener La Accesibilidad, Movilidad Y Conectividad En Las Áreas Urbano/Rurales De La Parroquia Para Promover El Desarrollo De Las Actividades Productivas Y Mejora De Las Condiciones De Vida De La Población	Ejecutar 2 Programas De Mantenimientos/ Construcción De Vías Urbanas Y Rurales Para Mejorar La Movilidad, Accesibilidad Y Conexión En La Parroquia Al Año 2027.	Cantidad De Km De Mantenimiento De Vías Rurales.	Programa De Mantenimiento Vial Rural.	Adquisición y Suministro de Material Pétreo para el Mejoramiento de los Caminos entrada al Recinto Las Palmas, Tintal La Pelea de la Parroquia Junquillal del Cantón Salitre provincia del Guayas	\$ 21900
7	Gad Parroquial Cootad Art.65 Literal B	ODS 11: Ciudades Y Comunidades Sostenibles	Establecer Convenios Con Instituciones Educativas Asistencia Y Culturales Para La Creación De Archivos Digitales De Historias Locales, Asegurando La Preservación Y Accesibilidad De Este Patrimonio	Fomentar La Diversión Cultural, Preservar y Fortalecer El Patrimonio Inmaterial, Promoviendo Prácticas Culturales Resilientes y Sostenibles, mediante la Implementación de Programas y Proyectos que Impulsen el Bienestar	Atender A 920 Personas De Grupos Prioritarios Hasta el Año 2026.	Número De Participantes De Grupos Prioritarios	Programa: "Cultivando Bienestar	Proyecto de Atención al Adulto Mayor modalidad Visita domiciliaria sin discapacidad (Enero a Diciembre)	\$ 13039,8



				Comunitario, la Participación Ciudadana y El Desarrollo Integral de la Comunidad, en Armonía Con el Entorno Natural Y Cultural, Contribuyendo así a la Construcción de una Identidad Local Solida y al Fortalecimiento de la Cohesión Social					
8	Gad Parroquial Cootad Art.65 Literal B	ODS 11: Ciudades Y Comunidades Sostenibles	Establecer Convenios Con Instituciones Educativas Asistencia Y Culturales Para La Creación De Archivos Digitales De Historias Locales, Asegurando La Preservación Y Accesibilidad De Este Patrimonio	Fomentar La Diversión Cultural, Preservar y Fortalecer El Patrimonio Inmaterial, Promoviendo Prácticas Culturales Resilientes y Sostenibles, mediante la Implementación de Programas y Proyectos que Impulsen el Bienestar Comunitario, la	Atender A 920 Personas De Grupos Prioritarios Hasta el Año 2026.	Número De Participantes De Grupos Prioritarios	Programa: "Cultivando Bienestar	Proyecto de Atención al Adulto Mayor modalidad Espacios de Socialización y Encuentro (Enero a Diciembre)	\$ 5444,11



				Participación Ciudadana y El Desarrollo Integral de la Comunidad, en Armonía Con el Entorno Natural Y Cultural, Contribuyendo así a la Construcción de una Identidad Local Solida y al Fortalecimiento de la Cohesión Social					
9	Gad Parroquial Cootad Art.65 Literal B	ODS 11: Ciudades Y Comunidades Sostenibles	Establecer Convenios Con Instituciones Educativas Asistencia Y Culturales Para La Creación De Archivos Digitales De Historias Locales, Asegurando La Preservación Y Accesibilidad De Este Patrimonio	Fomentar La Diversión Cultural, Preservar y Fortalecer El Patrimonio Inmaterial, Promoviendo Prácticas Culturales Resilientes y Sostenibles, mediante la Implementación de Programas y Proyectos que Impulsen el Bienestar Comunitario, la Participación	Atender A 920 Personas De Grupos Prioritarios Hasta el Año 2026.	Número De Participantes De Grupos Prioritarios	Programa: "Cultivando Bienestar	Contratación del servicio de Logística en General para actividades culturales a realizarse con grupos vulnerables de varios sectores de la parroquia Junquillal	\$ 4998



				Ciudadana y El Desarrollo Integral de la Comunidad, en Armonía Con el Entorno Natural Y Cultural, Contribuyendo así a la Construcción de una Identidad Local Solida y al Fortalecimiento de la Cohesión Social					
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Tabla. Nº 3: Alineación ODS – PND Y PDOT 2023 – 2027 Periodo 2024 - POA
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.
Elaborado: Equipo Técnico

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT 2023 – 2027 PERIODO 2024

Seguimiento Operativo del Cumplimiento de Programas, Proyectos y Presupuesto – Periodo Año 2024 del Gad parroquial Junquilla.

El presente apartado se fundamenta en el análisis cruzado entre la planificación operativa institucional (POA de inversión 2024) y los resultados reportados a través del Sistema de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), específicamente el módulo de Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), consolidado por trimestres para el ejercicio fiscal 2024.

8.1. Fase de Seguimiento

El GAD llevará a cabo el seguimiento del cumplimiento de las metas establecidas en su PDOT, así como a la implementación de los programas y/o proyectos contemplados en su POA. Este proceso se desarrollará en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial, y de acuerdo con su estructura programática, permitiendo así evidenciar los avances hacia la consecución del modelo territorial deseado, tal como se presenta en la Ilustración siguiente.

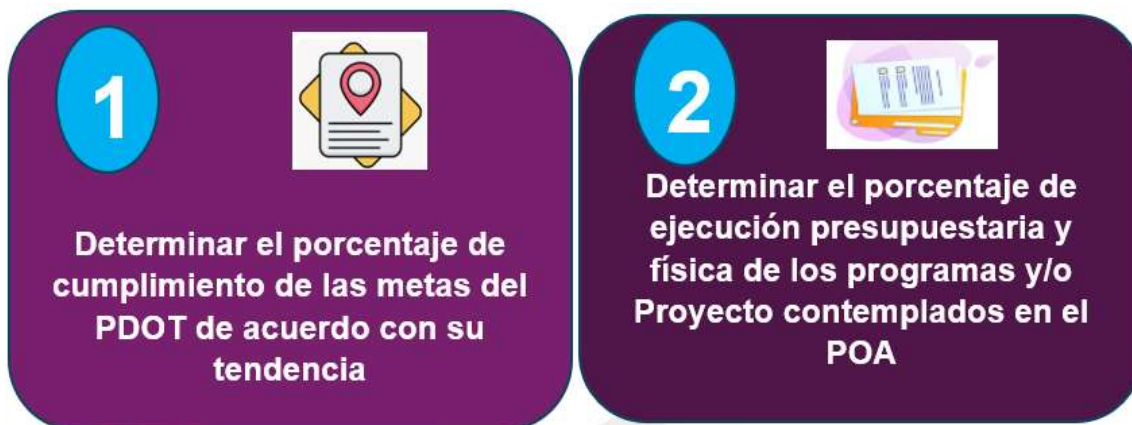


Ilustración N° 3: Seguimiento y Evaluación DEL PDOT
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación
Elaborado: Equipo Técnico

Los resultados de la fase de seguimiento, en cuanto al cumplimiento de metas y a la ejecución física y presupuestaria de los programas y proyectos, se generarán automáticamente a partir de la información reportada por los GAD en el SIGAD. Esta información se consolida en el Reporte Base, obtenido directamente desde el aplicativo

8.2. Seguimiento al cumplimiento de Metas

El seguimiento al cumplimiento de las metas del PDOT de la parroquia Junquilla, permite identificar avances y alertas en la ejecución de la planificación. A partir de esta información, es posible proponer acciones de mejora que sirvan como retroalimentación para fortalecer la gestión y la planificación del GAD. Para



realizar el seguimiento al cumplimiento de metas del PDOT se deberán seguir los siguientes parámetros a evaluar:

8.3. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor programado como meta para un año (t) y el valor o resultado real alcanzado en dicho año, en función del comportamiento de la meta (creciente / decreciente); y, su línea base; para lo cual se aplicarán las siguientes fórmulas:



$$PCM = \frac{\text{Valor Real Alcanzado En El Año}}{\text{Meta planificada del PDOT para el año } j}$$



$$PCM = \frac{LB - \text{Valor Real Alcanzado En El Año}}{LB - \text{Meta planificada del PDOT para el año } j}$$

Donde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

LB: Línea Base

j: Año de análisis

8.4. Categorización de resultados

Una vez determinado el porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en los PDOT 2023 – 2027 de la parroquia Junquillal periodo 2024, se deberá categorizar los resultados obtenidos, con base en umbrales de valoración. Esta categorización permitirá representar de forma visual y comprensible el nivel de avance alcanzado, facilitando así el análisis y la toma de decisiones a fin de lograr los objetivos establecidos.

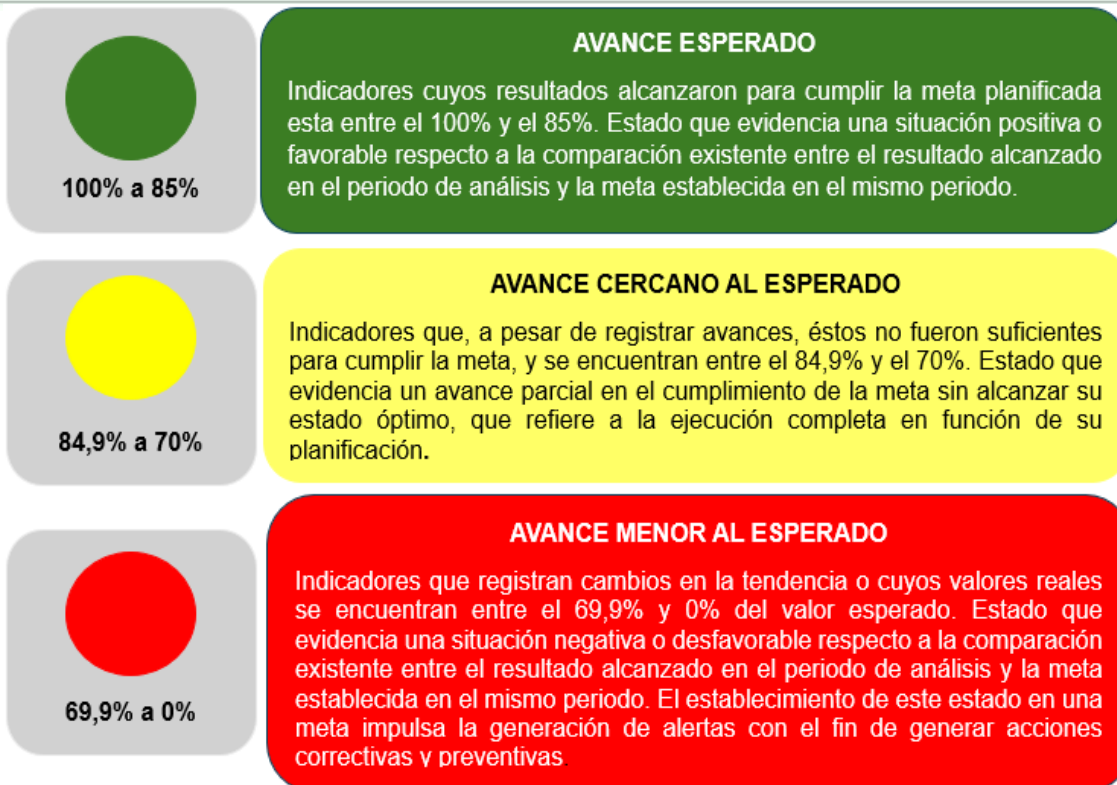


Ilustración N° 4: Categorización de resultados
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025
Elaborado: Equipo Técnico

9. LA CATEGORIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS SE DETALLA EN EL REPORTE BASE, GENERADO DESDE EL MÓDULO DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL SIGAD y POA DEL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO – AÑO 2024.

El presente apartado se fundamenta en el análisis cruzado entre la planificación operativa institucional (POA de inversión 2024) y los resultados reportados a través del Sistema de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), específicamente el módulo de Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), consolidado por trimestres para el ejercicio fiscal 2024.

9.1. Información de la de Programación General, según el reporte SIGAD-ICM, para el año 2024 se registraron:

- Número de metas ingresadas: 4
- Numero de programas y proyectos ingresados: 9
- Monto total de proyectos ingresados: \$108,219.41
- Monto Total de proyecto en ejecución: \$108,219.41
- % de ejecución presupuestaria: 100%
- % de cumplimiento físico promedio: 100%




A continuación, se procederá a realizar el análisis individual de cada una de las metas propuestas en el Plan de desarrollo y ordenamiento Territorial del año 2024.

Nombre del Proyecto N° 1: PROYECTO DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESPECTÁCULOS CULTURALES Y TRADICIONALES CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL RESCATE, PROMOCIÓN DE LAS TRADICIONES, MANIFESTACIONES CULTURALES DE LA PARROQUIA JUNQUILLA DEL CANTÓN SALITRE.

Meta: incrementar la participación en el festival anual de culturas locales en un 20% para promover la integración y comprensión intercultural hasta el 2026.

Indicador: Porcentaje

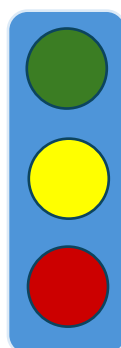
GAD	Serie de indicador				Meta Anual 2024	Meta final 2027
	2023 (LB)	2024 (US)	2025	2026		
GAD JUNQUILLA	10%	20%	45%	65%	20%	85%

$$PCM = \frac{20}{20} * 100 = 100\%$$


Categorización cumplimiento de metas

Categorización cumplimiento de metas: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 100% al 85%.

GAD	Serie del Indicador				Meta anual	Meta final	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2023 (LB)	2024 (UD)	2025	2026	2024	2027		
GAD JUNQUILLA	10%	20%	45%	65%	20%	85%	AVANCE ESPERADO	100%



Avance esperado: 85% y el 100%

Avance cercado al esperado: 70% y el

Avance menor al esperado: 0 a 69.9%




Nombre del Proyecto N° 2: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL ENCUENTRO SOCIAL Y ARTÍSTICO DE UNIÓN FAMILIAR 2024 EN LA PARROQUIA JUNQUILLAL, DEL CANTÓN SALITRE

Meta: Incrementar la participación en el festival anual de culturas locales en un 20% para promover la integración y comprensión intercultural hasta el 2026

Indicador: Porcentaje de encuentro social artístico

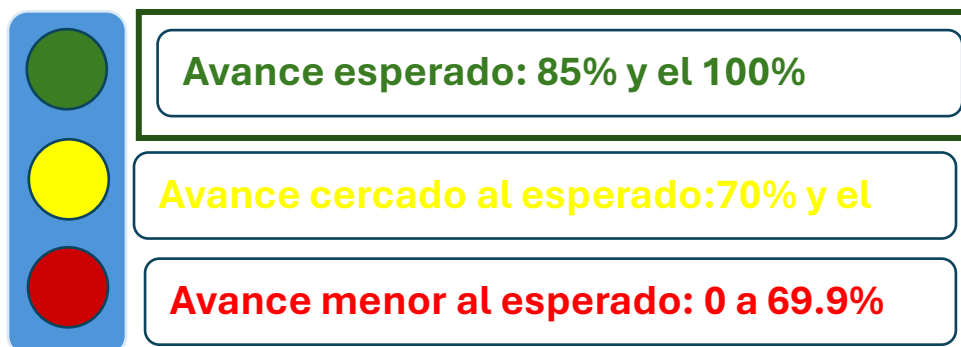
GAD	Serie de indicador				Meta Anual 2024	Meta final 2027
	2023 (LB)	2024 (US)	2025	2026		
GAD JUNQUILLAL	0%	20%	40%	60%	20%	90%

$$PCM = \frac{20}{20} * 100 = 100\%$$


Categorización cumplimiento de metas

Categorización cumplimiento de metas: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 100% al 85%.

GAD	Serie del Indicador				Meta anual	Meta final	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2023 (LB)	2024 (UD)	2025	2026	2024	2027		
GAD JUNQUILLAL	0%	20%	40%	60%	40%	90%	AVANCE ESPERADO	100%




Nombre del Proyecto N° 3: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARADEROS: TIERRA SECA, CEREZO, LA PELEA, CORREDOR, MALECÓN, ESCUELA, IGLESIA DE LA PARROQUIA JUNQUILLAL



Meta: Alcanzar Un 100% De Espacios Intervenidos Hasta El Año 2027

Indicador: Porcentaje de construcción y mantenimiento de paradero

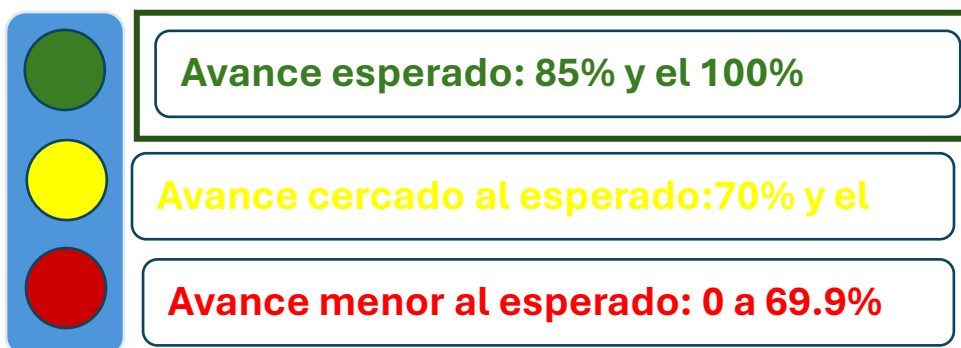
GAD	Serie de indicador				Meta Anual 2024	Meta final 2027
	2023 (LB)	2024 (US)	2025	2026		
GAD JUNQUILLAL	20%	40%	60%	80%	40%	100%

$$PCM = \frac{40}{40} * 100 = 100\%$$


Categorización cumplimiento de metas

Categorización cumplimiento de metas: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 100% al 85%.

GAD	Serie del Indicador				Meta anual	Meta final	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2023 (LB)	2024 (UD)	2025	2026	2024	2027		
GAD JUNQUILLAL	20%	40%	60%	80%	40%	100%	AVANCE ESPERADO	100%




Nombre del Proyecto N° 4: READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARCIAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL JUNQUILLAL DEL CANTÓN SALITRE PROVINCIA DEL GUAYAS

Meta: Alcanzar Un 100% De Espacios Intervenidos Hasta El Año 2027

Indicador: Porcentaje de recaudación y mantenimiento para el GAD parroquial



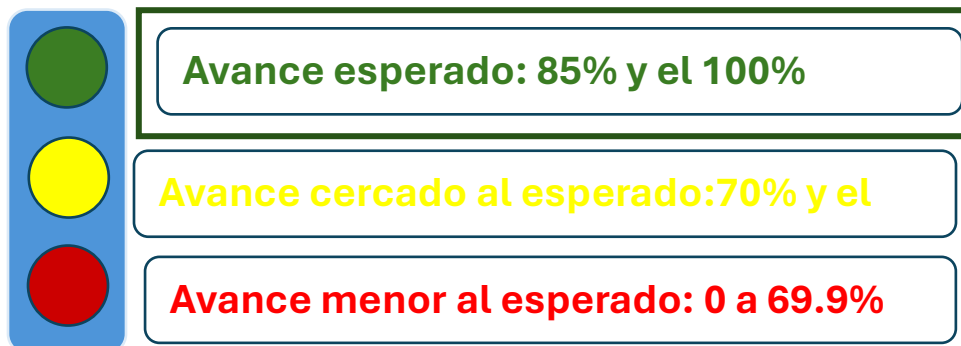
GAD	Serie de indicador				Meta Anual 2024	Meta final 2027
	2023 (LB)	2024 (US)	2025	2026		
GAD JUNQUILLAL	0%	40%	60%	80%	40%	100%

$$PCM = \frac{40}{40} * 100 = 100\%$$


Categorización cumplimiento de metas

Categorización cumplimiento de metas: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 100% al 85%.

GAD	Serie del Indicador				Meta anual	Meta final	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2023 (LB)	2024 (UD)	2025	2026	2024	2027		
GAD JUNQUILLAL	0%	40%	60%	80%	40%	80%	AVANCE ESPERADO	100%



Nombre del Proyecto N° 5: CONSTRUCCIÓN DE MURAL DE BIENVENIDA A LA PARROQUIA JUNQUILLAL

Meta: Alcanzar Un 100% De Espacios Intervenidos Hasta El Año 2027

Indicador: Porcentaje de construcción de mural

GAD	Serie de indicador				Meta Anual 2024	Meta final 2027
	2023 (LB)	2024 (US)	2025	2026		
GAD JUNQUILLAL	20%	40%	60%	80%	40%	100%



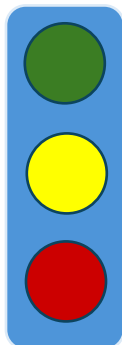
$$PCM = \frac{40}{40} * 100 = 100\%$$



Categorización cumplimiento de metas

Categorización cumplimiento de metas: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 100% al 85%.

GAD	Serie del Indicador				Meta anual	Meta final	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2023 (LB)	2024 (UD)	2025	2026	2024	2027		
GAD JUNQUILLAL	20%	40%	60%	80%	40%	100%	AVANCE ESPERADO	100%



Avance esperado: 85% y el 100%

Avance cercado al esperado: 70% y el

Avance menor al esperado: 0 a 69.9%

Nombre del Proyecto N°6: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL PÉTREO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS ENTRADA AL RECINTO LAS PALMAS, TINTAL LA PELEA DE LA PARROQUIA JUNQUILLAL DEL CANTÓN SALITRE PROVINCIA DEL GUAYAS

Meta: Ejecutar 2 Programas De Mantenimientos/ Construcción de Vías Urbanas Y Rurales Para Mejorar La Movilidad, Accesibilidad y Conexión en La Parroquia Al Año 2027.

Indicador: porcentaje de material pétreo

GAD	Serie de indicador				Meta Anual 2024	Meta final 2027
	2023 (LB)	2024 (US)	2025	2026		
GAD JUNQUILLAL	0%	30%	60%	90%	30%	100%

$$PCM = \frac{30}{30} * 100 = 100\%$$

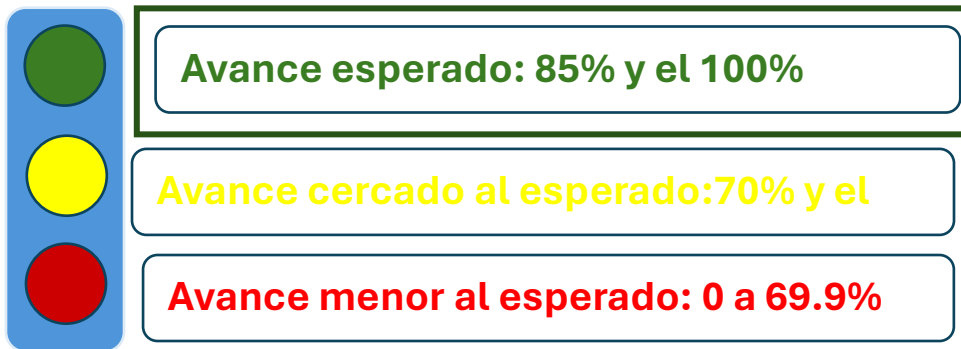




Categorización cumplimiento de metas

Categorización cumplimiento de metas: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 100% al 85%.

GAD	Serie del Indicador				Meta anual	Meta final	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2023 (LB)	2024 (UD)	2025	2026	2024	2027		
GAD JUNQUILLAL	0%	30%	60%	90%	30%	100%	AVANCE ESPERADO	100%




Nombre del Proyecto N° 7: PROYECTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR MODALIDAD VISITA DOMICILIARIA SIN DISCAPACIDAD (ENERO A DICIEMBRE)

Meta: Atender A 920 Personas De Grupos Prioritarios Hasta el Año 2026.

Indicador: Porcentaje de personas atendidas

GAD	Serie de indicador				Meta Anual 2024	Meta final 2027
	2023 (LB)	2024 (US)	2025	2026		
GAD JUNQUILLAL	60%	65%	70%	75%	65%	100%

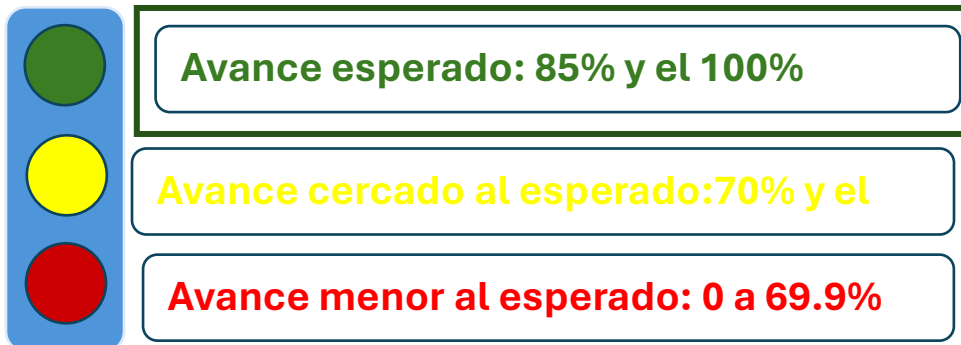
$$PCM = \frac{65}{65} * 100 = 100\%$$


Categorización cumplimiento de metas

Categorización cumplimiento de metas: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 100% al 85%.



GAD	Serie del Indicador				Meta anual	Meta final	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2023 (LB)	2024 (UD)	2025	2026	2024	2027		
GAD JUNQUILLAL	60%	65%	70%	75%	65%	100%	AVANCE ESPERADO	100%




Nombre del Proyecto N° 8: PROYECTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR MODALIDAD ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO (ENERO A DICIEMBRE)

Meta: Atender A 920 Personas De Grupos Prioritarios Hasta el Año 2026

Indicador: Porcentaje de personas atendidas

GAD	Serie de indicador				Meta Anual 2024	Meta final 2027
	2023 (LB)	2024 (US)	2025	2026		
GAD JUNQUILLAL	60%	65%	70%	75%	65%	100%

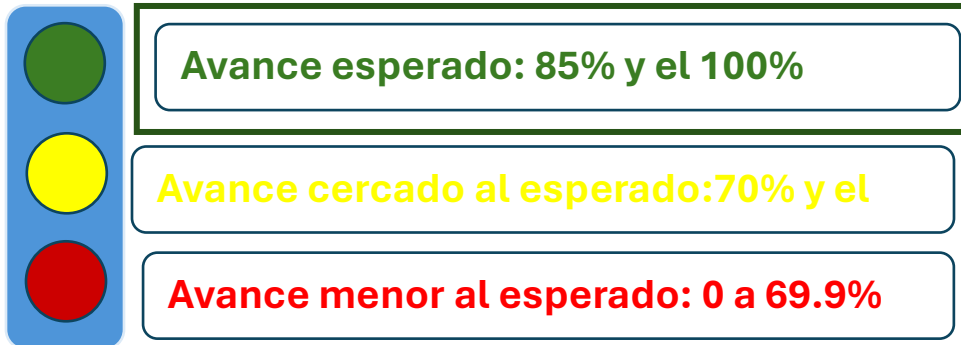
$$PCM = \frac{65}{65} * 100 = 100\%$$


Categorización cumplimiento de metas

Categorización cumplimiento de metas: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 100% al 85%.



GAD	Serie del Indicador				Meta anual	Meta final	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2023 (LB)	2024 (UD)	2025	2026	2024	2027		
GAD JUNQUILLAL	60%	65%	70%	75%	65%	100%	AVANCE ESPERADO	100%




Nombre del Proyecto N° 9: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA EN GENERAL PARA ACTIVIDADES CULTURALES A REALIZARSE CON GRUPOS VULNERABLES DE VARIOS SECTORES DE LA PARROQUIA JUNQUILLAL

Meta: Atender A 920 Personas De Grupos Prioritarios Hasta el Año 2026.

Indicador: Porcentaje de personas atendidas

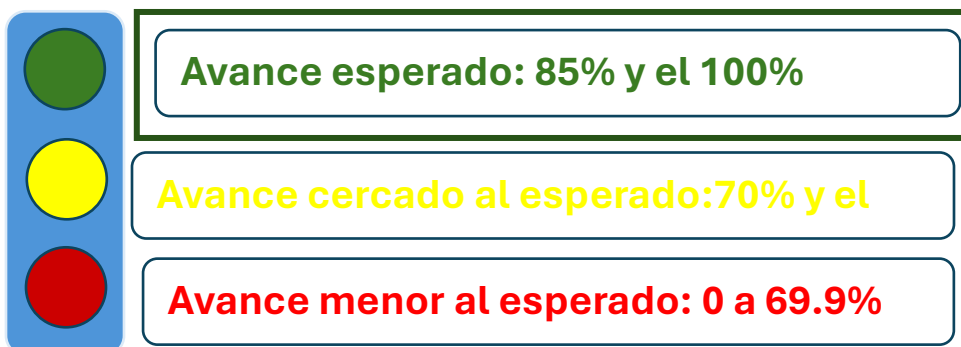
GAD	Serie de indicador				Meta Anual 2024	Meta final 2027
	2023 (LB)	2024 (US)	2025	2026		
GAD JUNQUILLAL	60%	65%	70%	75%	65%	100%

$$PCM = \frac{65}{65} * 100 = 100\%$$


Categorización cumplimiento de metas

Categorización cumplimiento de metas: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos de 100% al 85%.

GAD	Serie del Indicador				Meta anual	Meta final	Categorización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2023 (LB)	2024 (UD)	2025	2026	2024	2027		
GAD JUNQUILLA	60%	65%	70%	75%	65%	100%	AVANCE ESPERADO	100%



9.2. Seguimiento a la ejecución física y presupuestaria de los programas y/o proyectos ejecutados – año 2024

El seguimiento comprende el análisis del porcentaje de ejecución física y presupuestaria de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de reporte, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta física prevista para esta intervención en el mismo período, así como los montos devengados y codificados.

Para realizar el seguimiento a la ejecución física y presupuestaria de los programas y/o proyectos ejecutados se deberán seguir lo siguiente:

A.- Ejecución física o de cobertura

La ejecución física o de cobertura de un proyecto se refiere al avance real del programa / proyecto; medible a través de actividades concretas, como metros construidos, número de talleres realizados, cantidad de equipos instalados o número de personas atendidas.

Para el cálculo de la ejecución física o de cobertura de los programas / proyectos se deberá considerar la siguiente fórmula:



$$PEF = \frac{\text{Avance Físico Real del año}}{\text{valor de la meta física planificada para el año } i} * 100$$

Ilustración N° 5: Ejecución física o de cobertura

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025



Donde:

PEF: Porcentaje de Ejecución Física

AFR: Avance Físico Real del año

VMFi: valor de la meta física planificada para el año i

i: Año de análisis

B.- Ejecución Presupuestaria

La ejecución presupuestaria es el nivel de utilización de los recursos financieros asignados a un programa o proyecto, dentro de un período determinado.

Para el cálculo de la ejecución presupuestaria de los programas / proyectos se deberá considerar la siguiente fórmula.



$$AP = \frac{\text{Devengado Anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

Ilustración N° 6: Ejecución Presupuestaria

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025

Donde:

AP: Avance presupuestario

C.- Categorización de resultados

Una vez determinado el porcentaje de ejecución física y presupuestaria de los programas / proyectos contemplados en el POA de los GAD, se deberán categorizar los resultados obtenidos. Esta categorización permitirá contar con una representación visual y comprensible del nivel de avance alcanzado, tanto en términos físicos como de recursos financieros ejecutados, facilitando así el análisis y la toma de decisiones, para el logro de los objetivos establecidos.

Para llevar a cabo esta categorización, se aplicarán los siguientes umbrales de cumplimiento:

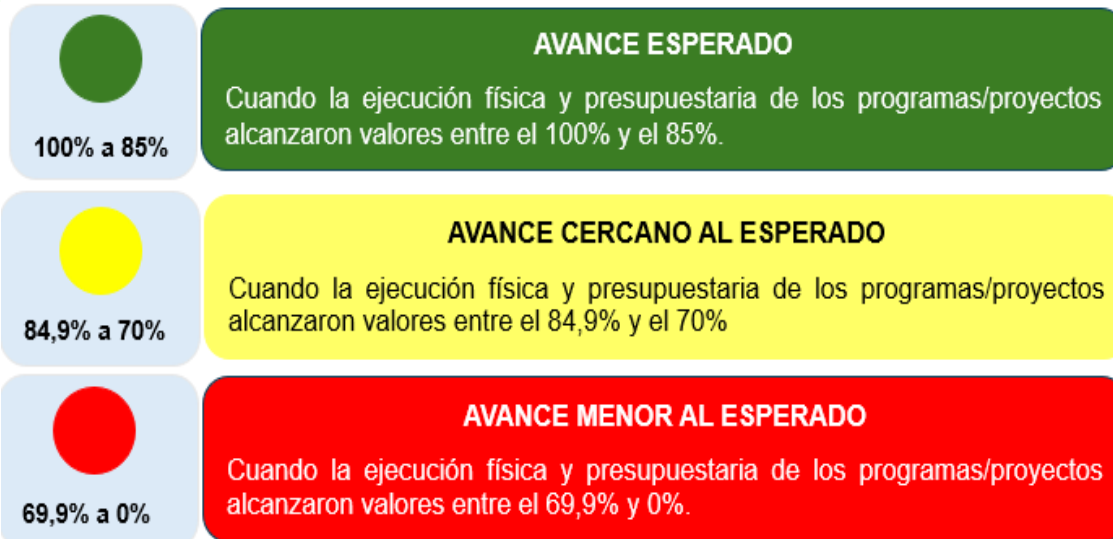


Ilustración N° 7: Categorización de resultados de Ejecución Presupuestaria
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025
Elaborado: Equipo Técnico


La categorización de la ejecución física y presupuestaria de los programas / proyectos se detallan en el REPORTE BASE, generado desde el Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD periodo 2024.

Datos generales del programa / proyecto

Nombre del Proyecto 1: PROYECTO DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESPECTÁCULOS CULTURALES Y TRADICIONALES CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL RESCATE, PROMOCIÓN DE LAS TRADICIONES, MANIFESTACIONES CULTURALES DE LA PARROQUIA JUNQUILLAL DEL CANTÓN SALITRE

Cálculo de Ejecución física

- **Meta física planificada 2024:** Incrementar al 100%
- **Avance real de ejecución física alcanzada 2024:** El 100% de su ejecución

$$PEF = \frac{100}{100} * 100 = 100\%$$


Categorización: Considerando que el porcentaje de ejecución física es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos del 85% al 100%.



Cálculo de Ejecución Presupuestaria

Monto Total: \$ 30,000

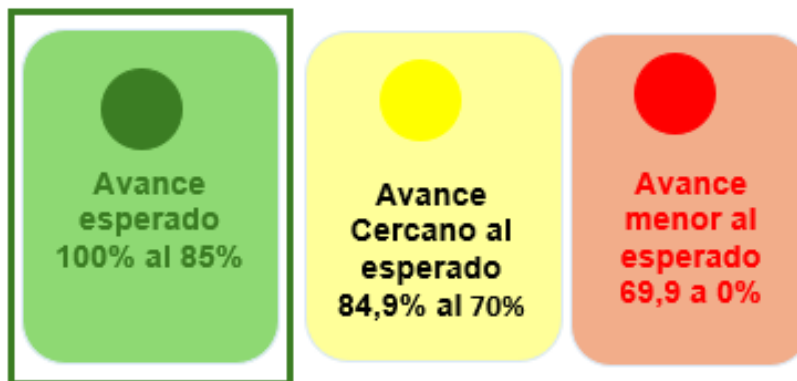
- Codificado inicial: \$ 30,000
- Devengado anual: \$ 30,000
- Codificado final: \$ 30,000

El % de ejecución física 2024: Para calcular el porcentaje de ejecución presupuestaria del programa / proyecto alcanzado a 2024, se aplicará la siguiente formula:

$$AP = \frac{30,000}{30,000} * 100 = 100\%$$



Categorización: Considerando que el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que esta entre los rangos del 85% al 100%



Nombre del Proyecto 2: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL ENCUENTRO SOCIAL Y ARTÍSTICO DE UNIÓN FAMILIAR 2024 EN LA PARROQUIA JUNQUILLAL, DEL CANTÓN SALITRE

Cálculo de Ejecución física

- **Meta física planificada 2024:** Incrementar al 100%
- **Avance real de ejecución física alcanzada 2024:** El 100% de su ejecución

$$PEF = \frac{100}{100} * 100 = 100\%$$






Categorización: Considerando que el porcentaje de ejecución física es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos del 85% al 100%

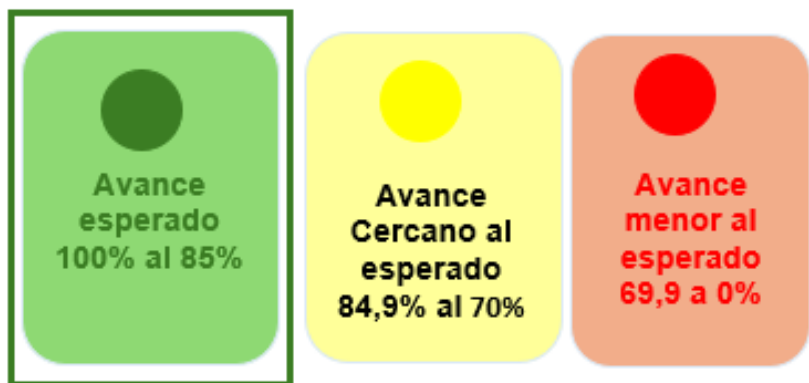
Cálculo de Ejecución Presupuestaria

- Monto Total: \$ 5,890
- Codificado inicial: \$ 5,890
- Devengado anual: \$ 5,890
- Codificado final: \$ 5,890

El % de ejecución física 2024: Para calcular el porcentaje de ejecución presupuestaria del programa / proyecto alcanzado a 2024, se aplicará la siguiente formula:

$$AP = \frac{5,890}{5,890} * 100 = 100\%$$



Categorización: Considerando que el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que esta entre los rangos del 85% al 100%



Nombre del Proyecto 3: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARADEROS: TIERRA SECA, CEREZO, LA PELEA, CORREDOR, MALECÓN, ESCUELA, IGLESIA DE LA PARROQUIA JUNQUILLA

Cálculo de Ejecución física

- Meta física planificada 2024:** Incrementar al 100%
- Avance real de ejecución física alcanzada 2024:** El 100% de su ejecución

$$PEF = \frac{100}{100} * 100 = 100\%$$





Categorización: Considerando que el porcentaje de ejecución física es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos del 85% al 100%

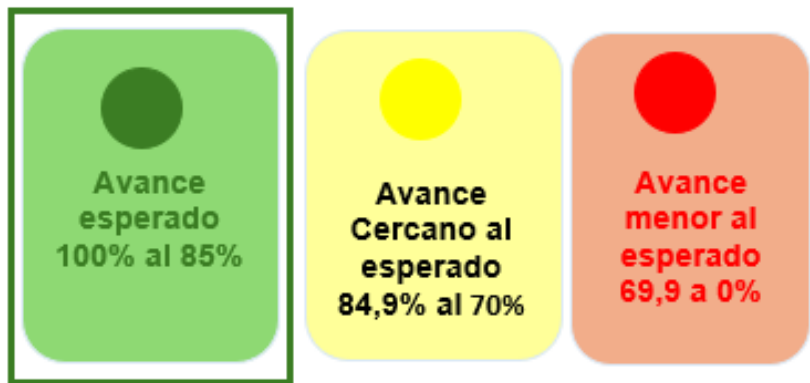
Cálculo de Ejecución Presupuestaria

- Monto Total: \$ 6547,8
- Codificado inicial: \$ 6547,8
- Devengado anual: \$ 6547,8
- Codificado final: \$ 6547,8

El % de ejecución física 2024: Para calcular el porcentaje de ejecución presupuestaria del programa / proyecto alcanzado a 2024, se aplicará la siguiente formula:

$$AP = \frac{6547,8}{6547,8} * 100 = 100\%$$



Categorización: Considerando que el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que esta entre los rangos del 85% al 100%



Nombre del Proyecto 4: READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARCIAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL JUNQUILLA DEL CANTÓN SALITRE PROVINCIA DEL GUAYAS

Cálculo de Ejecución física

- Meta física planificada 2024:** Incrementar al 100%
- Avance real de ejecución física alcanzada 2024:** El 100% de su ejecución

$$PEF = \frac{100}{100} * 100 = 100\%$$





Categorización: Considerando que el porcentaje de ejecución física es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos del 85% al 100%

Cálculo de Ejecución Presupuestaria

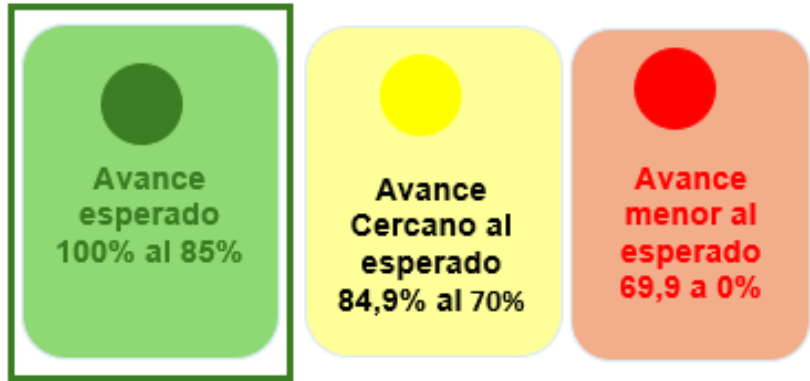
Monto Total: \$ 6400

- Codificado inicial: \$ 6400
- Devengado anual: \$ 6400
- Codificado final: \$ 6400

El % de ejecución física 2024: Para calcular el porcentaje de ejecución presupuestaria del programa / proyecto alcanzado a 2024, se aplicará la siguiente formula:

$$AP = \frac{6400}{6400} * 100 = 100\%$$



Categorización: Considerando que el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que esta entre los rangos del 85% al 100%



Nombre del Proyecto 5: CONSTRUCCIÓN DE MURAL DE BIENVENIDA A LA PARROQUIA JUNQUILLA

Cálculo de Ejecución física

- **Meta física planificada 2024:** Incrementar al 100%
- **Avance real de ejecución física alcanzada 2024:** El 100% de su ejecución

$$PEF = \frac{100}{100} * 100 = 100\%$$





Categorización: Considerando que el porcentaje de ejecución física es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos del 85% al 100%

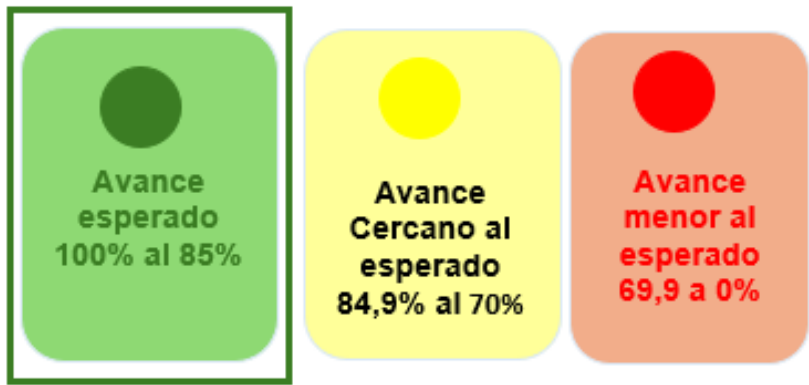
Cálculo de Ejecución Presupuestaria

- Monto Total: \$ 13999,7
- Codificado inicial: \$ 13999,7
- Devengado anual: \$ 13999,7
- Codificado final: \$ 13999,7

El % de ejecución física 2024: Para calcular el porcentaje de ejecución presupuestaria del programa / proyecto alcanzado a 2024, se aplicará la siguiente formula:

$$AP = \frac{13999,7}{13999,7} * 100 = 100\%$$


Categorización: Considerando que el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que esta entre los rangos del 85% al 100%



Nombre del Proyecto 6: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL PÉTREO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS ENTRADA AL RECINTO LAS PALMAS, TINTAL LA PELEA DE LA PARROQUIA JUNQUILLA DEL CANTÓN SALITRE PROVINCIA DEL GUAYAS

Cálculo de Ejecución física

- Meta física planificada 2024:** Incrementar al 100%
- Avance real de ejecución física alcanzada 2024:** El 100% de su ejecución



PEF= 100 / 100 * 100 = 100%



Categorización: Considerando que el porcentaje de ejecución física es del 100%, la meta se encuentra como AVANCE ESPERADO, puesto que está entre los rangos del 85% al 100%

Cálculo de Ejecución Presupuestaria

- Monto Total: \$ 21900
• Codificado inicial: \$ 21900
• Devengado anual: \$ 21900
• Codificado final: \$ 21900

El % de ejecución física 2024: Para calcular el porcentaje de ejecución presupuestaria del programa / proyecto alcanzado a 2024, se aplicará la siguiente formula:

AP= 21900 / 21900 * 100 = 100%



Categorización: Considerando que el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 100%, la meta se encuentra como AVANCE ESPERADO, puesto que esta entre los rangos del 85% al 100%

Three colored boxes representing performance categories: Avance esperado (100% al 85%), Avance Cercano al esperado (84,9% al 70%), and Avance menor al esperado (69,9 a 0%).

Nombre del Proyecto 7: PROYECTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR MODALIDAD VISITA DOMICILIARIA SIN DISCAPACIDAD (ENERO A DICIEMBRE)

Cálculo de Ejecución física

- Meta física planificada 2024: Incrementar al 100%
• Avance real de ejecución física alcanzada 2024: El 100% de su ejecución



$$PEF = \frac{100}{100} * 100 = 100\%$$



Categorización: Considerando que el porcentaje de ejecución física es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos del 85% al 100%

Cálculo de Ejecución Presupuestaria

Monto Total: \$ 13039,8

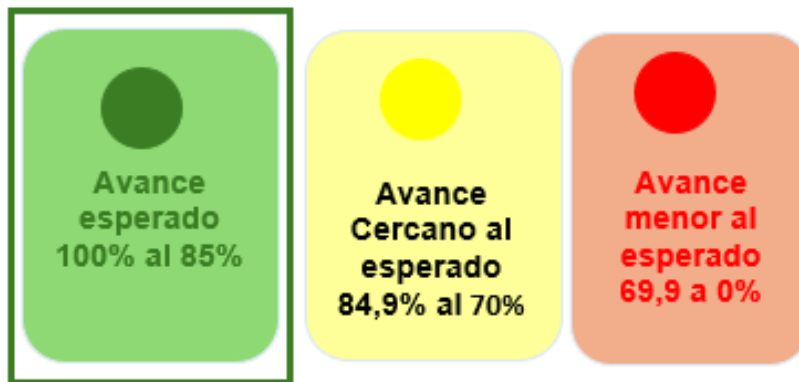
- Codificado inicial: \$ 13039,8
- Devengado anual: \$ 13039,8
- Codificado final: \$ 13039,8

El % de ejecución física 2024: Para calcular el porcentaje de ejecución presupuestaria del programa / proyecto alcanzado a 2024, se aplicará la siguiente formula:

$$AP = \frac{13039,8}{13039,8} * 100 = 100\%$$



Categorización: Considerando que el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que esta entre los rangos del 85% al 100%




Nombre del Proyecto 8: PROYECTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR MODALIDAD ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO (ENERO A DICIEMBRE)

Cálculo de Ejecución física



- **Meta física planificada 2024:** Incrementar al 100%
- **Avance real de ejecución física alcanzada 2024:** El 100% de su ejecución

$$PEF = \frac{100}{100} * 100 = 100\%$$



Categorización: Considerando que el porcentaje de ejecución física es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos del 85% al 100%

Cálculo de Ejecución Presupuestaria

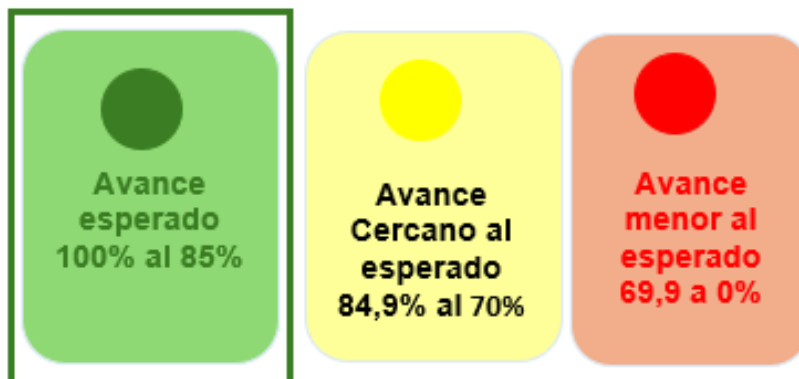
Monto Total: \$ 5444,11

- Codificado inicial: \$ 5444,11
- Devengado anual: \$ 5444,11
- Codificado final: \$ 5444,11

El % de ejecución física 2024: Para calcular el porcentaje de ejecución presupuestaria del programa / proyecto alcanzado a 2024, se aplicará la siguiente formula:

$$AP = \frac{5444,11}{5444,11} * 100 = 100\%$$


Categorización: Considerando que el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que esta entre los rangos del 85% al 100%




Nombre del Proyecto 9: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA EN GENERAL PARA ACTIVIDADES CULTURALES A REALIZARSE CON GRUPOS VULNERABLES DE VARIOS SECTORES DE LA PARROQUIA JUNQUILLA



Cálculo de Ejecución física

- **Meta física planificada 2024:** Incrementar al 100%
- **Avance real de ejecución física alcanzada 2024:** El 100% de su ejecución

$$PEF = \frac{100}{100} * 100 = 100\%$$



Categorización: Considerando que el porcentaje de ejecución física es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que está entre los rangos del 85% al 100%

Cálculo de Ejecución Presupuestaria

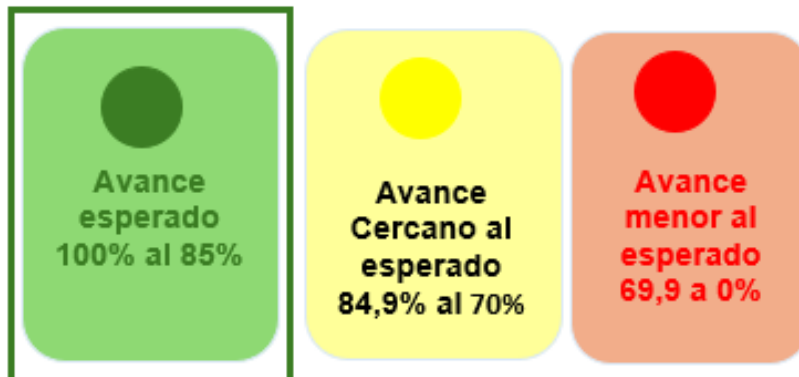
Monto Total: \$ 4998

- Codificado inicial: \$ 4998
- Devengado anual: \$ 4998
- Codificado final: \$ 4998

El % de ejecución física 2024: Para calcular el porcentaje de ejecución presupuestaria del programa / proyecto alcanzado a 2024, se aplicará la siguiente formula:

$$AP = \frac{4998}{4998} * 100 = 100\%$$


Categorización: Considerando que el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 100%, la meta se encuentra como **AVANCE ESPERADO**, puesto que esta entre los rangos del 85% al 100%



9.3. FASE DE EVALUACIÓN

El COPFP en el artículo 17; Instructivos metodológicos. - La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales. con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación”, a continuación, se presentan orientaciones metodológicas que pueden ser consideradas por los GAD para evaluar sus PDOT y elaborar el Informe anual de seguimiento y evaluación a sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El gobierno autónomo descentralizado de la parroquia Junquillal elabora el instructivo metodológico necesario para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.

Para dar cumplimiento al artículo 21 de la Resolución Nro. 007-2025-CNP, que indica, una vez finalizado el proceso de reporte de información al SIGAD, cada Gobierno Autónomo Descentralizado, en un plazo de tres meses, deberá elaborar el informe anual de seguimiento y evaluación a sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se recomienda desarrollar evaluaciones ejecutivas. Para que la evaluación sea efectivamente ejecutiva, rigurosa y útil, es importante que sea participativa y apele al conocimiento de los actores en terreno, al entender el proceso de la política pública desde la óptica de la acción colectiva.

9.3.1. Etapas del proceso de evaluación

A continuación, se presentan las etapas que comprenden el proceso de evaluación y su organización dentro del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al PDOT de la parroquia Junquillal cantón Salitre.

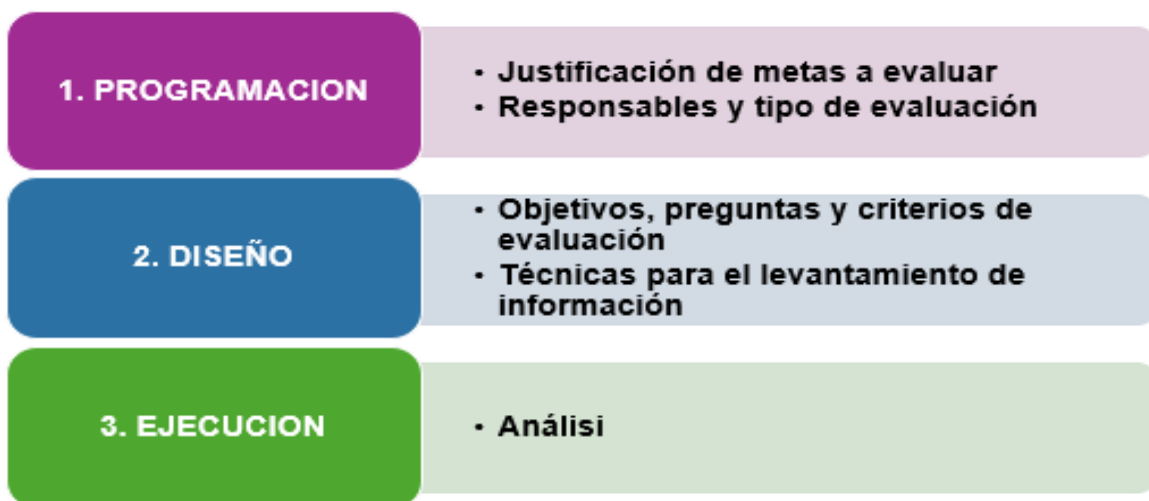


Ilustración N° 8: Etapa del proceso de evaluación
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025
Elaborado: Equipo Técnico

9.3.2. Justificación de metas a evaluar

El proceso evaluativo inicia definiendo qué se va a evaluar, el primer paso será definir las metas cuyo cumplimiento será evaluado, tomando como punto de partida los insumos derivados del proceso de seguimiento: reportes generados automáticamente en el Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD y los reportes de alertas generados y enviados anualmente por la SNP, y priorizando aquellas que han presentado dificultades en su cumplimiento para alcanzar el avance esperado, Considerando la semaforización resultante del seguimiento, el, GAD deberá evaluar:

- Todas las metas con avance cercano al esperado (70% al 84,9%) y con avance menor al esperado (0% al 69,9%), en su conjunto.
- Seleccionar un conjunto de metas por categoría de seguimiento, es decir, el conjunto de metas con avance cercano al esperado (en amarillo) o el conjunto de metas con avance menor al esperado (en rojo).
- Seleccionar una o varias metas del conjunto de metas con avance cercano al esperado (en amarillo) o del conjunto de metas con avance menor al esperado (en rojo).



Ilustración N° 9: Justificación de metas a evaluar
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025
Elaborado: Equipo Técnico

9.3.3. Reporte de identificación de errores a la información ingresada al SIGAD - SNP- ejercicio fiscal 2024.

Resultados generales e identificación de errores en los archivos cargados al SIGAD – SNP

- Metas de Resultado:**

Total, de registro 4 proyectos

Total, registros con error 1 proyectos que representan el 25% en el ítem METAS DE RESULTADO



Reporte de identificación de errores/ metas de resultados del PDOT Periodo - 2024			
Nº	Descripción de la Meta Resultado	Errores en formulación	semaforización
1	ATENDER A 920 PERSONAS DE GRUPOS PRIORITARIOS HASTA EL AÑO 2026.	X	
Una meta es un valor o rango numérico que se desea obtener, en un tiempo definido. (Verbo en infinitivo + cuantificación + complemento + temporalidad)			

Tabla. Nº 4: Reporte de identificación de errores/ Metas de resultado PDOT
Elaborado: Equipo Técnico

• **Objetivo Estratégico:**

Total, de registro 4 proyectos

Total, registros con error 1 proyectos que representan el 25%

Reporte de identificación de errores/ Objetivo estratégico PDOT Periodo - 2024			
Nº	Descripción del Objetivo estratégico	Errores en formulación	semaforización
1	FOMENTAR LA DIVERSION CULTURAL, PRESERVAR Y FORTALECER EL PATRIMONIO INMATERIAL, PROMOVRIENDO PRACTICAS CULTURALES RESILIENTES Y SOSTENIBLES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE IMPULSEN EL BIENESTAR COMUNITARIO, LA PARTICIPACION CIUDADAN	X	
Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio, permiten medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo. Deben estar expresados en la misma unidad de medida de la meta.			

Tabla. Nº 5: Reporte de identificación de errores/ Objetivo estratégico PDOT
Elaborado: Equipo Técnico

• **Indicador:**

Total, de registro 4 proyectos

Total, registros con error 1 proyectos que representan el 25%



Reporte de identificación de errores/ Objetivo estratégico PDOT Periodo - 2024			
Nº	Descripción del Indicador	Errores en formulación	semaforización
1	CANTIDAD DE KM DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS DE VIAS RURALES	X	
Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio, permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas.			

Tabla. Nº6: Reporte de identificación de errores/ indicador PDOT
Elaborado: Equipo Técnico

9.3.4. Criterios para selección de metas a evaluar

El proceso de selección de metas es fundamental para garantizar que los esfuerzos de análisis y evaluación se enfoquen en aquellas áreas que requieren mayor atención y acción. Para garantizar una evaluación objetiva y estandarizada, a cada uno de los criterios de selección se le ha otorgado una escala de puntuación:

Nº	Metas a evaluar	Criterios	Descripción	Escala de Calificación
1	Proyecto de Servicio de Organización Y ejecución de Espectáculos culturales y tradicionales con el propósito de fomentar el rescate, promoción de las tradiciones, manifestaciones culturales de la parroquia Junquillal del cantón Salitre .	Relevancia Estratégica	Alineación con objetivos estratégicos del PDOT	Altamente relevante
2	Servicio de Organización, Producción y ejecución del encuentro social y artístico de unión familiar 2024 en la Parroquia Junquillal, del Cantón Salitre	Relevancia Estratégica	Alineación con objetivos estratégicos del PDOT	Altamente relevante



3	Construcción y Mantenimiento de Paraderos: Tierra Seca, Cerezo, La Pelea, Corredor, malecón, Escuela, Iglesia de la parroquia Junquillal	Relevancia Estratégica	Alineación con objetivos estratégicos del PDOT	Altamente relevante
4	Readecuación y Mantenimiento Parcial del GAD Parroquial Rural Junquillal del Cantón Salitre Provincia del Guayas	Relevancia estratégica	Alineación con objetivos estratégicos del PDOT	Relevante
5	Construcción de Mural de bienvenida a la parroquia Junquillal	Disponibilidad de información	Cumplimiento con los estándares básicos de calidad de la información	Datos/informativo medianamente disponibles
6	Adquisición y Suministro de Material Pétreo para el Mejoramiento de los Caminos entrada al Recinto Las Palmas, Tintal La Pelea de la Parroquia Junquillal del Cantón Salitre provincia del Guayas	Relevancia estratégica	Alineación con objetivos estratégicos del PDOT	Relevante
7	Proyecto de Atención al Adulto Mayor modalidad Visita domiciliaria sin discapacidad (Enero a Diciembre)	Relevancia estratégica	Alineación con objetivos estratégicos del PDOT	Altamente relevante
8	Proyecto de Atención al Adulto Mayor modalidad Espacios de Socialización y Encuentro (enero a diciembre)	Relevancia estratégica	Alineación con objetivos estratégicos del PDOT	Altamente relevante



9	Contratación del servicio de Logística en General para actividades culturales a realizarse con grupos vulnerables de varios sectores de la parroquia Junquillal	Relevancia estratégica	Alineación con objetivos estratégicos del PDOT	Altamente relevante
----------	---	------------------------	--	---------------------

Tabla. Nº 7: Criterios para selección de metas a evaluar
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025
Elaborado: Equipo Técnico

9.3.5. Responsables y tipo de la evaluación

Responsables

Para garantizar una evaluación efectiva es fundamental definir con claridad los responsables, para lo cual se recomienda la participación de dos roles:

Rol	Descripción
SR. LUIS ALFREDO VERA BARCOS Presidente del Gad	Supervisar, garantizar alineación con los objetivos institucionales, validar los resultados y tomar decisiones basadas en los objetivos de la evaluación.
KEVIN RAMOS Secretario del GAD	Conformado por una o varias autoridades o directivos del equipo del GAD.

Tabla. Nº 8: Responsables y tipo de la evaluación
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025
Elaborado: Equipo Técnico

Se recomienda hacer la ejecución de las evaluaciones con equipos técnico del GAD, parroquial Junquillal del Cantón Salitre lo cual es fundamental para plasmar la realidad del territorio y de la administración del GAD en el proceso evaluativo, así como para promover la gestión del conocimiento y el desarrollo de capacidades internas, en el marco de la cultura de la evaluación, así como para promover la gestión del conocimiento y el desarrollo de capacidades internas, en el marco de la cultura de la evaluación.

Tipo de Evaluación

Los tipos de evaluación, cuya aplicación depende del objeto de análisis, el momento del ciclo de planificación en que se realice y el nivel de profundidad requerido, para evaluar el cumplimiento de las metas del PDOT, los GAD deberán ejecutar una evaluación de tipo resultados.

Evaluación de resultados: Hace hincapié en los resultados obtenidos, tomando en consideración que para medirlos se requiere de un tiempo prudencial, a fin de que los efectos previstos puedan generarse y ser observados. En este tipo de evaluaciones, los productos y/o servicios finales y su uso se comparan con los planificados para determinar si se han alcanzado las metas propuestas.



Adicionalmente, permite analizar el grado de utilización, empoderamiento, satisfacción y/o percepción de los actores clave, involucrados en la política pública (incluyendo a la población destinataria o participante) y determinar cómo la política pública ha permitido mejorar la situación inicial de la población

9.3.6. Objetivos, Preguntas y Criterios de evaluación

En esta etapa se definen los objetivos de la evaluación, se establecen las preguntas clave que guiarán el proceso y se determinan los criterios de evaluación. Asimismo, permite establecer un marco metodológico que delimite de manera adecuada la metodología, las fuentes de información, y las técnicas e instrumentos para el levantamiento de información complementaria.

Objetivos

Los objetivos de la evaluación establecen el marco que debe abarcar la evaluación y guían la formulación de preguntas clave para analizar el cumplimiento de las metas.

Para formular objetivos se debe abordar de manera clara tres elementos: lo que se va a evaluar + cómo se evaluará + para qué se va a evaluar.

FASE DE EVALUACIÓN - OBJETIVOS	
Objetivo General	Evaluar el cumplimiento de las metas del PDOT de la parroquia Junquilla, mediante el análisis de las causas que inciden en la implementación del PDOT, para mejorar su ejecución
Objetivo Especifico	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar los efectos que genera el alto, medio o bajo nivel de cumplimiento de las metas en la planificación territorial y en la prestación de servicios. • Identificar condiciones necesarias para asegurar la sostenibilidad y mejora continua en el cumplimiento de las metas del PDOT. • Examinar casos de éxito y buenas prácticas en el cumplimiento de metas, con el fin de identificar estrategias replicables que puedan fortalecer la gestión de otros GAD

Tabla. Nº 9: Fase de evaluación - Objetivos
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025
Elaborado: Equipo Técnico

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación son parámetros orientadores que sirven como categorías generales de análisis para orientar el proceso de evaluación y para especificar los resultados. Los criterios deben alinearse con los objetivos específicos y las preguntas de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Pertinencia	Se relaciona con el grado de alineación entre las metas del PDOT y las necesidades del territorio. Ayuda a responder preguntas sobre qué tan adecuadas son las metas y su contribución a los objetivos estratégico del PDOT



Eficacia	Evalúa si las metas han logrado los resultados esperados, permitiendo analizar el grado de cumplimiento y la efectividad de las estrategias implementadas para alcanzar las metas
Eficiencia	Examina la relación entre los recursos utilizados y los resultados obtenido, determinando si la ejecución de las metas ha sido optima en termino de presupuesto (avance presupuestario) y Resultados (avance físico en el tiempo)
Impacto	Permite identificar los efectos a mediano y largo plazo del cumplimiento o incumplimiento de las metas evaluando su repercusión en el desarrollo territorial
Sostenibilidad	Analiza si los resultados obtenidos del cumplimiento de metas pueden mantenerse en el tiempo y si existen estrategias para garantizar la continuidad de los beneficios logrados
coherencia	Examinar la consistencia interna entre las metas del PDOT, los planes operativos y las estrategias de desarrollo territorial

Tabla. N° 10: Criterio de evaluación

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025

Elaborado: Equipo Técnico

Las preguntas de evaluación permiten orientar el levantamiento y análisis de información. Estas preguntas derivan de los objetivos específicos. Se presenta la siguiente tabla con objetivos y preguntas de evaluación con sus respectivos criterios:

OBJETIVOS, PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Objetivo General	Objetivos específicos	Preguntas de evaluación	Criterio
Evaluar el cumplimiento de las metas del PDOT de la parroquia Junquillal, mediante el análisis de las causas que inciden en la implementación, para mejorar su ejecución.	Sobre las causas que influyen en el cumplimiento de las metas:		
	Identificar los factores que han influido en el incumplimiento de las metas priorizadas.	¿Existen factores externos que han condicionado el cumplimiento de las metas?	Eficiencia
	Sobre los efectos del cumplimiento o incumplimiento de las metas:		
	Analizar los efectos que genera el alto, medio o bajo nivel de cumplimiento de las metas en la planificación territorial y en la prestación de servicios.	¿Cómo ha impactado el nivel de cumplimiento de las metas en la planificación territorial?	Eficiente
	Sobre la sostenibilidad y la mejora continua:		
Identificar condiciones necesarias para asegurar la sostenibilidad y mejora continua en el cumplimiento de las metas del PDOT.	¿Qué mecanismos o prácticas han optimizado el uso de recursos en la gestión de las metas, manteniendo su continuidad?	Eficiencia	
Sobre casos de éxito y buenas prácticas:			



	Examinar casos de éxito y buenas prácticas en el cumplimiento de metas, con el fin de identificar estrategias replicables que puedan fortalecer la gestión de otros GAD.	¿Qué metas han alcanzado un alto nivel de cumplimiento y qué factores contribuyeron a su éxito?	Eficacia
--	--	---	----------

Tabla. N° 11: Objetivos, Preguntas y criterios de evaluación

Fuente: OCDE - Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025

Elaborado: Equipo Técnico

La selección de los objetivos, preguntas y criterios dependió del GAD parroquial se decidió aplicar en su proceso evaluativo, garantizando la vinculación entre todos los elementos. La correcta alineación garantizará un análisis integral, generando insumos claves para la mejora del desempeño de las metas establecidas en los PDOT, en el periodo año 2024.

9.3.7. Técnicas para el levantamiento de información

El levantamiento de la información fue clave para sustentar los hallazgos y conclusiones del proceso evaluativo. El GAD parroquial Junquillal aplicó técnicas adecuadas para seleccionar el tipo de información requerida, la disponibilidad de recursos y el nivel de profundidad que se espera alcanzar en el análisis.

Esta elección depende del criterio de evaluación seleccionado, el tipo de actores involucrados y el contexto territorial. A continuación, se aplicó técnicas que se utilizaron, considerando sus características y aplicabilidad según la evaluación:

Técnicas para el levantamiento de información		
Técnicas	Descripción	Enfoque
Revisión bibliográfica y/o documental	Es sustento técnico y contextual mediante el análisis de documentos institucionales, normas, informes, evaluaciones previas y literatura especializada.	Cualitativo
Registros administrativos	Constituyen una fuente directa de datos oficiales generados por el mismo GAD.	Cuantitativo
Encuesta	Útiles para obtener información cuantitativa sobre temas concretos, dirigidas a una muestra representativa de actores.	Cualitativo
Entrevista	Permiten recoger percepciones detalladas de actores clave (técnicos, autoridades, comunidad), consideradas de alto valor para identificar causas y contextos específicos.	Cualitativo
Observación directa	Adecuada para verificar en el territorio la ejecución de intervenciones.	Cualitativo
Comparación con experiencias similares en otros GAD.	Examinan las similitudes y diferencias entre dos o más elementos o experiencias	Cualitativo

Tabla. N° 12: Técnicas para el levantamiento de información

Fuente: Guía de Evaluación de Políticas Públicas, 2021



Elaborado: Equipo Técnico

Cada una de estas técnicas, va de la más sencilla a la más compleja, se la utilizo de forma estratégica, individual o complementaria, presencial o virtual, asegurando así una visión más integral que permita responder con mayor claridad a las preguntas de evaluación del PDOT de la parroquia Junquilla.

9.3.8. Análisis

En esta etapa se realiza el levantamiento, sistematización y análisis de información en términos cuantitativos o cualitativos para finalmente identificar lo relevante y determinar los factores que produjeron el estado de cumplimiento de las metas de acuerdo con el avance obtenido vs el esperado.

El levantamiento de información permite recopilar datos relevantes para medir el nivel de cumplimiento de las metas de los PDOT. Se desarrolla a partir de lo establecido en el diseño de la evaluación, asegurando que la información obtenida sea coherente con los objetivos, preguntas y criterios de evaluación.

El levantamiento de información, conforme las técnicas seleccionadas, tiene que desarrollarse de manera planificada, analizando las condiciones disponibles, como son recursos humanos, financieros y logísticos de las entidades involucradas. Para su correcto despliegue, se debe desarrollar un plan de trabajo donde se define ¿qué se requiere hacer?, ¿con qué se cuenta?, ¿qué se va a realizar? y ¿cómo se va a conseguir?

La sistematización se organiza y estructura la información, facilitando su procesamiento y análisis. Esto garantiza que la información sea accesible y utilizable en la ejecución de la evaluación. Para ello, se recomienda seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar datos: transcribir o digitalizar, en herramientas informáticas según formatos previamente definidos, la información recolectada a través de las técnicas e instrumentos de levantamiento (formularios, entrevistas, encuestas).
2. Depurar: revisar y corregir errores, eliminar datos duplicados o inconsistentes, y ajustar sin alterar la validez de la información.
3. Consolidar: crear un conjunto estructurado de información verificada y lista para el análisis.
4. Almacenar: organizar y guardar todos los insumos generados en un repositorio digital seguro y accesible como respaldo del proceso evaluativo y para su uso.

El análisis de información permite al GAD comprender cómo se están cumpliendo las metas del PDOT y por qué se han producido ciertos resultados. Este análisis tiene como finalidad identificar las causas que han generado variaciones en el cumplimiento de las metas, así como reconocer los factores contextuales que pueden haber influido en su comportamiento. Para ello, se aplican dos enfoques complementarios: el análisis cuantitativo y el análisis cualitativo.

El análisis cuantitativo se realiza a través de herramientas estadísticas, mediante las cuales se identifican tendencias, variaciones y brechas que aportan evidencia clara sobre el cumplimiento de las metas del PDOT. Se comparan el valor proyectado de las metas con el valor realmente alcanzado en el año de reporte.

El análisis cualitativo, la información recolectada es sistematizada y organizada para identificar hallazgos clave, como causas del bajo o alto rendimiento de las metas, dificultades en la implementación, percepciones de los actores involucrados y posibles áreas de mejora.



Ilustración N° 10: Análisis de información

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025

Elaborado: Equipo Técnico

9.4. Resultados

Finalizado el proceso de evaluación y que se cuente con el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los PDOT 2023 – 2027 periodo 2024 de la parroquia Junquillal, se recomienda que el GAD elabore el respectivo Plan de Acción, para ello, se debe tomar como punto de partida y principal insumo las recomendaciones del Informe.

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación deberán ser presentados a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad al Art. 266 (- Rendición de Cuentas.- Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado



convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que incluirá a los actores internos y externos.

El proceso de comunicación genera una retroalimentación por parte de los actores vinculados, recibiendo sugerencias y reflexiones, las cuales permiten establecer y ajustar las actividades para el uso de los resultados del seguimiento y evaluación


Formato de Plan de Acción

Una vez realizado la comunicación de resultados obtenidos en el proceso de seguimiento, así como de evaluación a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, se procederá con la elaboración del Plan de Acción.

Este es un instrumento técnico que orientará la puesta en marcha de las recomendaciones en el mediano y largo plazo. Además, permite definir los pasos, actividades y recursos necesarios que los gobiernos autónomos descentralizados requerirán para su ejecución en el corto plazo. En este sentido, el gobierno local deberá realizar un plan de acción conforme a los hallazgos obtenidos de la implementación del proceso de seguimiento y evaluación, conforme

Para ello, se debe tomar como punto de partida y principal insumo las recomendaciones del Informe. Este instrumento orientará la puesta en marcha de las recomendaciones, mediante la definición de actividades, plazos recursos y responsables para su ejecución.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento del Plan de Acción, los GAD deberán realizar un seguimiento a la implementación de las acciones contenidas en el Plan, a fin de generar alertas o identificar nudos críticos que puedan comprometer su cumplimiento. La periodicidad del seguimiento de Plan de Acción dependerá de los plazos establecidos para la ejecución de acciones, pero se recomienda hacer un seguimiento parcial de medio término y uno al finalizar el plazo de las actividades del Plan de Acción.

PLAN DE ACCIÓN GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA JUNQUILLAL		 GAD PARROQUIAL CIUDADANO DE JUNQUILLAL <small>1994 2011 2017</small>
A. DATOS GENERALES		
Meta PDOT evaluada:		



Objetivo estratégico PDOT al que se alinea la meta:					
Competencia a la que se alinea la meta:					
Unidad responsable de la meta:					
Año de reporte SIGAD-SNP:					
Año de ejecución de la evaluación:					
B. PLAN DE ACCIÓN					
Recomendaciones	Acciones	Fecha Inicio (dd/mm/aa)	Fecha Fin (dd/mm/aa)	Área(s) responsable(s)	Recursos
C. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN					
Ejecutor					
Nombre:				Firma	
Cargo:					
Correo Electrónico:					
Teléfono:					
Directivo					
Nombre:				Firma	
Cargo:					
Correo Electrónico:					
Teléfono:					

Tabla. N° 13: Formato de plan de Acción
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025
Elaborado: Equipo Técnico



10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- El seguimiento realizado evidencia que el cumplimiento del PDOT presenta avances parciales, concentrados principalmente en metas vinculadas a la ejecución de proyectos e inversiones de corto plazo. Sin embargo, los objetivos estratégicos orientados a la transformación territorial y muestran un avance en lazos entre los POA y el PDOT,
- La carencia de información actualizada y sistematizada sigue siendo un obstáculo crítico para medir de forma precisa el nivel de cumplimiento de las metas de resultado e impacto.
- Tendencia Positiva en la Ejecución, a pesar de las fluctuaciones anual, se observa una tendencia positiva en la ejecución de proyectos del PDOT. Esto sugiere un progreso gradual en la implementación de las políticas y acciones planificadas, aunque es necesario mantener y fortalecer este impulso para garantizar la realización completa de los objetivos del plan.
- Los proyectos que se han ejecutado en el periodo 2024 han sido analizado, se encuentran plasmados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia, cumpliendo con todos los parámetros o en cada competencia asignada en el SIGAD.
- Las metas de resultados del PDOT periodo 2024 presentan un avance de 100% es decir el GAD Parroquial Junquillal cumple con lo programado, durante el año fiscal 2024, a nivel de los sistemas del PDOT.
- Reporte de Identificación de errores a la información ingresada al SIGAD en la descripción de las metas de resultados, alertas resaltar problemas de error en la formulación de los temas del proyecto teniendo 1 errores de seis registrados que representa el 25%, se requieran atención en lo posterior cuando se formulen proyecto para no tener este tipo de error.
- El reporte de Identificación de errores a la información ingresada al SIGAD en la descripción de los indicadores se reporta 4 error de uno registros lo que representa el 25%, tener más cuidado en la formulación de los Indicadores.



RECOMENDACIONES

- Se recomienda la necesidad de fortalecimiento institucional y Programas de capacitación continua en planificación estratégica, formulación de indicadores, manejo de información y metodologías de evaluación.
- Implementación de políticas internas para la recolección, sistematización y actualización periódica de información clave para la medición de indicadores de desarrollo.
- Establecer un calendario anual de seguimiento que permita recopilar información de manera sistemática y no únicamente al final del periodo evaluativo.
- Implementar un plan de capacitación continua en gestión por resultados, planificación estratégica y metodologías de evaluación.
- Incorporar las alertas tempranas identificadas en este informe como insumo para la programación del siguiente período, priorizando aquellas que afecten de forma directa el cumplimiento de metas estratégicas.
- Establecer un sistema interno de información y monitoreo que permita actualizar de forma periódica la línea base y el avance de los indicadores.
- Reforzar los mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar una ejecución efectiva de los proyectos, se recomienda para la próxima evaluación analizar los objetivos estratégicos, metas, indicadores en la formulación de los mismo y evaluar el cumplimiento por año.
- Fortalecimiento de los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación, se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación del PDOT, involucrar al consejo de planificación, para garantizar una supervisión efectiva de la ejecución de proyectos. Esto incluye el establecimiento de indicadores claros, la recopilación regular de datos y la realización de análisis periódicos para identificar áreas de mejora y tomar medidas correctivas oportunas.
- Priorizar la ejecución de proyectos pendientes, especialmente en áreas que tengan mayor necesidad y cumplir con lo planificado.



11. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Avance: Reporte del progreso físico / presupuestario con relación a lo programado.

Codificado: monto de la asignación presupuestaria modificada por efecto de la aprobación de resoluciones presupuestarias a una fecha determinada.

Codificado inicial: Monto de la asignación presupuestaria al 01 de enero del año del reporte.

Codificado final: Monto de la asignación al 31 de diciembre del año de reporte.

Competencia: Son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejercen a través de facultades. Las competencias son establecidas por la Constitución de la República del Ecuador, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias - CNC (Art. 113 COOTAD).

Criterios de evaluación: Categorías generales de análisis que permiten estructurar preguntas que la evaluación debe responder.

Devengado: Consiste en el registro de los hechos económicos (ingresos y gastos) en el momento en el que estos ocurren, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de derechos y obligaciones ciertas, vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación. Constituye una obligación de pago, en forma independiente si este pago se realizó o no.

Ejecución presupuestaria: Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto, con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

Evaluación: Proceso de valoración sistemática, integral y objetiva del diseño, ejecución, efectos o impactos de una intervención pública, basado en evidencia y destinado a contribuir a mejorar las políticas públicas.

Indicador: Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio, permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas.

Línea Base: Es un punto de referencia a partir del cual se debe verificar los avances o retrocesos en la planificación. Tiene un carácter cuantitativo, y sirve como punto de comparación con los logros alcanzados en función de las metas propuestas por la entidad.

Meta: Se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, resultado o gestión. Se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.



Meta física del proyecto: Es el resultado esperado del proyecto, considerando los indicadores formulados para su propósito en términos de cantidad (cuánto se quiere producir o lograr), calidad (el estándar sobre el cual comparar), tiempo (cuándo se logrará el objetivo) y espacialidad (localización geográfica).

Objetivo Estratégico: Son los logros que la entidad persigue en un plazo determinado, que le permiten cumplir con la misión de manera eficiente y eficaz. Cada objetivo debe comenzar con un verbo en infinitivo que indique el propósito, respondiendo a las preguntas: ¿qué se propone hacer? y ¿para qué?

Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfiera como resultados del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

Plan Nacional de Desarrollo: Es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en el código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativo para los demás sectores. El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República. Los presupuestos de los Gobierno Autónomo Descentralizado – GAD, y sus empresas públicas, se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno.

Programa: Es el conjunto de estudios y proyectos, mediante los cuales los gobiernos locales buscan coordinar acciones en beneficio de un sector específico.

Proyecto: Se entiende por proyecto el conjunto de antecedentes, estudios y evaluaciones financieras y socioeconómicas que permiten tomar la decisión de



realizar o no una inversión para la producción de obras, bienes o servicios destinados a satisfacer una determinada necesidad colectiva.

Seguimiento: Proceso sistemático periódico de observación, medición, análisis, para verificar la realización progresiva del programa, proyecto o política pública y sus resultados con el objetivo de comprobar su avance, en vista de controlar la gestión y ayudar en la toma de decisiones. Es el proceso de valorar el cumplimiento cuantitativo y cualitativo de los avances y resultados de las políticas, objetivos, metas acciones o programas en un determinado momento

12. SIGLAS

COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado.

LB: Línea Base.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible.

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

POA: Plan Operativo Anual.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

SIGAD: Sistema, de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

SIL: Sistema de Información Local.

SNP: Secretaría Nacional de Planificación.

UD: Último año disponible.



Firma de Respaldo

ACCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
Aprobado Por:	SR, ALFREDO VERA BARCOS	Presidente del Gad Parroquial Junquillal	
Revisado por:	KEVIN RAMOS	SECRETARIO DEL GAD PARROQUIAL JUNQUILLAL	

13. ANEXOS

Se incluyen a las presentes directrices:

Anexo 1: Contenidos mínimos para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los PDOT

Anexo 2: Formato de Plan de Acción

Anexo 3: Matriz de competencia, Objetivos ODS, Políticas, Estrategia, Metas, Indicador, Programas - Proyecto y Valor

Anexo 4: Reporte base del ICM (SIGAD) periodo 2024



ANEXOS

Anexo 1: Contenidos mínimos para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los PDOT 2023 – 2027 de la parroquia Junquilla Período Fiscal 2024



GLOSARIO DE TÉRMINOS

SIGLAS

1. INTRODUCCIÓN

2. MARCO NORMATIVO

3. OBJETIVOS

4. ALCANCE

5. JUSTIFICACIÓN

6. HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT

7. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT 2023 – 2027 PERIODO 2024

9. LA CATEGORIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS SE DETALLA EN EL REPORTE BASE, GENERADO DESDE EL MÓDULO DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL SIGAD, DEL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO – AÑO 2024

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

11. ANEXOS

Anexo 2: Formato de Plan de Acción

**PLAN DE ACCIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
JUNQUILLAL**





A. DATOS GENERALES					
Meta PDOT evaluada:					
Objetivo estratégico PDOT al que se alinea la meta:					
Competencia a la que se alinea la meta:					
Unidad responsable de la meta:					
Año de reporte SIGAD-SNP:					
Año de ejecución de la evaluación:					
B. PLAN DE ACCIÓN					
Recomendaciones	Acciones	Fecha Inicio (dd/mm/aa)	Fecha Fin (dd/mm/aa)	Área(s) responsable(s)	Recursos
C. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN					
Ejecutor					
Nombre:				Firma	
Cargo:					
Correo Electrónico:					
Teléfono:					
Directivo					
Nombre:				Firma	
Cargo:					
Correo Electrónico:					
Teléfono:					



Anexo 3: Matriz de competencia, Objetivos ODS, Políticas, Estrategia, Metas, Indicador, Programas - Proyecto y Valor

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 JUNQUILLAL PERIODO 2024 POA

No	COMPETENCIA	OBJETIVO ODS	POLITICA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	PROGRAMA	PROYECTOS	VALOR
1	Gad Parroquial Cootad Art.64 Literal K	ODS 4: Educación De Calidad	Implementar Un Sistema De Incentivos Y Reconocimientos Para Artistas Y Promotores Culturales Locales, Fomentando La Diversidad Y Participación En El Festival Anual De Culturas Locales Y Otros Eventos Culturales.	Fomentar La Diversión Cultural, Preservar y Fortalecer El Patrimonio Inmaterial, Promoviendo Prácticas Culturales Resilientes y Sostenibles, mediante la Implementación de Programas y Proyectos que Impulsen el Bienestar Comunitario, la Participación Ciudadana y El Desarrollo Integral de la Comunidad, en Armonía Con el Entorno Natural Y Cultural, Contribuyendo así a la Construcción de una Identidad Local Solida y al Fortalecimiento	Incrementar La Participación En El Festival Anual De Culturas Locales En Un 20% Para Promover La Integración Y Comprensión Intercultural Hasta El 2026.	Porcentaje De Artistas Locales Participantes.	Programa: Fomento De La Diversidad Cultural	Proyecto de Servicio de Organización Y ejecución de Espectáculos culturales y tradicionales con el propósito de fomentar el rescate, promoción de las tradiciones, manifestaciones culturales de la parroquia Junquillal del cantón Salitre.	\$ 30000



				de la Cohesión Social					
2	Gad Parroquial Cootad Art.64 Literal K	ODS 4: Educación De Calidad	Implementar Un Sistema De Incentivos Y Reconocimientos Para Artistas Y Promotores Culturales Locales, Fomentando La Diversidad Y Participación En El Festival Anual De Culturas Locales Y Otros Eventos Culturales.	Fomentar La Diversión Cultural, Preservar y Fortalecer El Patrimonio Inmaterial, Promoviendo Prácticas Culturales Resilientes y Sostenibles, mediante la Implementación de Programas y Proyectos que Impulsen el Bienestar Comunitario, la Participación Ciudadana y El Desarrollo Integral de la Comunidad, en Armonía Con el Entorno Natural Y Cultural, Contribuyendo así a la Construcción de una Identidad Local Solida y al Fortalecimiento de la Cohesión Social	Incrementar La Participación En El Festival Anual De Culturas Locales En Un 20% Para Promover La Integración Y Comprensión Intercultural Hasta El 2026.	Porcentaje De Artistas Locales Participantes.	Programa: Fomento De La Diversidad Cultural	Servicio de Organización, Producción y ejecución del encuentro social y artístico de unión familiar 2024 en la Parroquia Junquillal, del Cantón Salitre	\$ 5890



3	Gad Parroquial (Cootad Art. 65 Literal B).	ODS 9: Construir Infraestructuras Resilientes, Promover La Industrialización Sostenible Y Fomentar La Innovación	Priorizar El Gasto Público Del Gad Parroquial En La Construcción, Adecuación, Refacción, Potenciación, Adecantamiento Y Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Espacios	Mejorar Los Espacios E Infraestructura Pública De La Parroquia. Para Favorecer Y Sostener Las Relaciones Sociales En Un Entorno Saludable.	Alcanzar Un 100% De Espacios Intervenido Hasta El Año 2027	Porcentaje De Espacios Intervenido.	Programa De Mantenimiento Y Construcción De Equipamientos	Construcción y Mantenimiento de Paraderos: Tierra Seca, Cerezo, La Pelea, Corredor, malecón, Escuela, Iglesia de la parroquia Junquilla	\$ 6547,8
4	Gad Parroquial (Cootad Art. 65 Literal B).	ODS 9: Construir Infraestructuras Resilientes, Promover La Industrialización Sostenible Y Fomentar La Innovación	. Priorizar El Gasto Público Del Gad Parroquial En La Construcción, Adecuación, Refacción, Potenciación, Adecantamiento Y Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Espacios	Mejorar Los Espacios E Infraestructura Pública De La Parroquia. Para Favorecer Y Sostener Las Relaciones Sociales En Un Entorno Saludable	Alcanzar Un 100% De Espacios Intervenido Hasta El Año 2027	Porcentaje De Espacios Intervenido.	Programa De Mantenimiento Y Construcción De Equipamientos	Readecuación y Mantenimiento Parcial del GAD Parroquial Rural Junquilla del Cantón Salitre Provincia del Guayas	\$ 6400
5	Gad Parroquial (Cootad Art. 65 Literal B).	ODS 9: Construir Infraestructuras Resilientes, Promover La Industrialización Sostenible Y Fomentar La Innovación	Priorizar El Gasto Público Del Gad Parroquial En La Construcción, Adecuación, Refacción, Potenciación, Adecantamiento Y Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Espacios	Mejorar Los Espacios E Infraestructura Pública De La Parroquia. Para Favorecer Y Sostener Las Relaciones Sociales En Un Entorno Saludable.	Alcanzar Un 100% De Espacios Intervenido Hasta El Año 2027	Porcentaje De Espacios Intervenido.	Programa De Mantenimiento Y Construcción De Equipamientos	Construcción de Mural de bienvenida a la parroquia Junquilla	\$ 13999,7



6	Gad Parroquial (Cootad Art. 65 Literal C).	ODS 9: Construir Infraestructuras Resilientes, Promover La Industrialización Sostenible Y Fomentar La Innovación	Desarrollar Trabajos De Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales, Para Mejorar La Conexión De Los Asentamientos Humanos	Mejorar Y Mantener La Accesibilidad, Movilidad Y Conectividad En Las Áreas Urbano/Rurales De La Parroquia Para Promover El Desarrollo De Las Actividades Productivas Y Mejora De Las Condiciones De Vida De La Población	Ejecutar 2 Programas De Mantenimientos/ Construcción De Vías Urbanas Y Rurales Para Mejorar La Movilidad, Accesibilidad Y Conexión En La Parroquia Al Año 2027.	Cantidad De Km De Mantenimiento De Vías Rurales.	Programa De Mantenimiento Vial Rural.	Adquisición y Suministro de Material Pétreo para el Mejoramiento de los Caminos entrada al Recinto Las Palmas, Tintal La Pelea de la Parroquia Junquillal del Cantón Salitre provincia del Guayas	\$ 21900
7	Gad Parroquial Cootad Art.65 Literal B	ODS 11: Ciudades Y Comunidades Sostenibles	Establecer Convenios Con Instituciones Educativas Asistencia Y Culturales Para La Creación De Archivos Digitales De Historias Locales, Asegurando La Preservación Y Accesibilidad De Este Patrimonio	Fomentar La Diversión Cultural, Preservar y Fortalecer El Patrimonio Inmaterial, Promoviendo Prácticas Culturales Resilientes y Sostenibles, mediante la Implementación de Programas y Proyectos que Impulsen el Bienestar Comunitario, la Participación Ciudadana y El Desarrollo	Atender A 920 Personas De Grupos Prioritarios Hasta el Año 2026.	Número De Participantes De Grupos Prioritarios	Programa: "Cultivando Bienestar	Proyecto de Atención al Adulto Mayor modalidad Visita domiciliaria sin discapacidad (Enero a Diciembre)	\$ 13039,8



				Integral de la Comunidad, en Armonía Con el Entorno Natural Y Cultural, Contribuyendo así a la Construcción de una Identidad Local Solida y al Fortalecimiento de la Cohesión Social					
8	Gad Parroquial Cootad Art.65 Literal B	ODS 11: Ciudades Y Comunidades Sostenibles	Establecer Convenios Con Instituciones Educativas Asistencia Y Culturales Para La Creación De Archivos Digitales De Historias Locales, Asegurando La Preservación Y Accesibilidad De Este Patrimonio	Fomentar La Diversión Cultural, Preservar y Fortalecer El Patrimonio Inmaterial, Promoviendo Prácticas Culturales Resilientes y Sostenibles, mediante la Implementación de Programas y Proyectos que Impulsen el Bienestar Comunitario, la Participación Ciudadana y El Desarrollo Integral de la Comunidad, en Armonía Con el	Atender A 920 Personas De Grupos Prioritarios Hasta el Año 2026.	Número De Participantes De Grupos Prioritarios	Programa: "Cultivando Bienestar	Proyecto de Atención al Adulto Mayor modalidad Espacios de Socialización y Encuentro (Enero a Diciembre)	\$ 5444,11



				Entorno Natural Y Cultural, Contribuyendo así a la Construcción de una Identidad Local Solida y al Fortalecimiento de la Cohesión Social					
9	Gad Parroquial Cootad Art.65 Literal B	ODS 11: Ciudades Y Comunidades Sostenibles	Establecer Convenios Con Instituciones Educativas Asistencia Y Culturales Para La Creación De Archivos Digitales De Historias Locales, Asegurando La Preservación Y Accesibilidad De Este Patrimonio	Fomentar La Diversión Cultural, Preservar y Fortalecer El Patrimonio Inmaterial, Promoviendo Prácticas Culturales Resilientes y Sostenibles, mediante la Implementación de Programas y Proyectos que Impulsen el Bienestar Comunitario, la Participación Ciudadana y El Desarrollo Integral de la Comunidad, en Armonía Con el Entorno Natural Y Cultural, Contribuyendo	Atender A 920 Personas De Grupos Prioritarios Hasta el Año 2026.	Número De Participantes De Grupos Prioritarios	Programa: "Cultivando Bienestar	Contratación del servicio de Logística en General para actividades culturales a realizarse con grupos vulnerables de varios sectores de la parroquia Junquilla	\$ 4998



				así a la Construcción de una Identidad Local Solida y al Fortalecimiento de la Cohesión Social					
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



Anexo 4: Reporte base del ICM SIGAD periodo 2024

Reporte generado desde el ambiente de PRODUCCION



**INDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS
REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO
DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS**

Secretaría Nacional
de Planificación

Ejercicio Fiscal: 2024

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL GAD: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUNQUILLA
RUC: 0968538150001
TIPO GAD: PARROQUIAL
INICIO DEL PERÍODO POLÍTICO: 2023
FIN DEL PERÍODO POLÍTICO: 2027

INFORMACIÓN DEL ENVIO DEL REPORTE

ETAPA DE ENVIO	ESTADO	FECHA ENVIO	HORA DE ENVIO
PROGRAMACIÓN	ENVIADO	27/05/2025	11:56:06
PRIMER TRIMESTRE	ENVIADO	27/05/2025	11:56:11
SEGUNDO TRIMESTRE	ENVIADO	27/05/2025	11:58:05
TERCER TRIMESTRE	ENVIADO	27/05/2025	11:58:10
CUARTO TRIMESTRE	ENVIADO	27/05/2025	11:58:16

INFORMACIÓN DE LAS METAS, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

NÚMERO DE METAS INGRESADAS: 4
NÚMERO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS INGRESADOS: 9
MONTO TOTAL DE PROYECTOS INGRESADOS: 108,219.41
MONTO TOTAL DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN: 108,219.41



Reporte generado desde el ambiente de PRODUCCION



**ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS
REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO**

Secretaría Nacional
de Planificación

DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Ejercicio Fiscal: 2024

Competencia del Gad	Objetivo Estratégico PDOT	Meta de resultados PDOT	# Proyectos por Meta	Meta acumulada anual	Valor real acumulado para el año	% Avance de Meta	Codificado Inicial	Codificado Final	Devengado Anual	% Ejec. Presup	% Ejec. Fisica
VIALIDAD	MEJORAR Y MANTENER LA ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD EN LAS AREAS URBANO/RURALES DE LA PARROQUIA PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION	EJECUTAR 2 PROGRAMAS DE MANTENIMIENTOS/ CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS Y RURALES PARA MEJORAR LA MOVILIDAD, ACCESIBILIDAD Y CONEXION EN LA PARROQUIA AL AÑO 2027.	1	0.50	0.50	100.00	21,900.00	21,900.00	21,900.00	100.00	100.00
PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS	FOMENTAR LA DIVERSION CULTURAL, PRESERVAR Y FORTALECER EL PATRIMONIO INMATERIAL, PROMOVRIENDO PRACTICAS CULTURALES RESILIENTES Y SOSTENIBLES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION	ATENDER A 920 PERSONAS DE GRUPOS PRIORITARIOS HASTA EL AÑO 2026.	3	300.00	300.00	100.00	23,481.91	23,481.91	23,481.91	100.00	100.00

27/05/2025 11:59

Página 2 de 5



Reporte generado desde el ambiente de PRODUCCION



ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS

Secretaría Nacional
de Planificación

REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO

DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Ejercicio Fiscal: 2024

PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS	FOMENTAR LA DIVERSION CULTURAL, PRESERVAR Y FORTALECER EL PATRIMONIO INMATERIAL, PROMOVRIENDO PRACTICAS CULTURALES RESILIENTES Y SOSTENIBLES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE IMPULSEN EL BIENESTAR COMUNITARIO, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD, EN ARMONIA CON EL ENTORNO NATURAL Y CULTURAL, CONTRIBUYENDO ASI A LA CONSTRUCCION DE UNA IDENTIDAD LOCAL SOLIDA Y AL FORTALECIMIENTO DE LA COHESION SOCIAL.	INCREMENTAR LA PARTICIPACION EN EL FESTIVAL ANUAL DE CULTURAS LOCALES EN UN 20% PARA PROMOVER LA INTEGRACION Y COMPRENSION INTERCULTURAL HASTA EL 2026.	2	6.66	6.66	100.00	35,890.00	35,890.00	35,890.00	100.00	100.00
---------------------------------	---	---	---	------	------	--------	-----------	-----------	-----------	--------	--------



Reporte generado desde el ambiente de PRODUCCION



ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS
REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO
DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Secretaría Nacional
de Planificación

Ejercicio Fiscal: 2024

ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO 1.00

RESPONSABLE DE INGRESO DE INFORMACIÓN Y ENVÍO

NOMBRE: RONALD DIONICIO ARREAGA AREVALO
CORREO ELECTRÓNICO: roni_arreaga@hotmail.com
TELÉFONO: 098273799
EXTENSIÓN:

LISTADO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DESPUBLICADAS

Meta de resultados del PDOT	Código del Programa y/o	Nombre del programa y/o Proyecto	Fecha de Despublicación	Usuario	Observación
-----------------------------	-------------------------	----------------------------------	-------------------------	---------	-------------

LISTADO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT DESPUBLICADOS

Objetivo Estratégico del PDOT	Meta de resultados del PDOT	Fecha de Despublicación	Usuario	Observación
-------------------------------	-----------------------------	-------------------------	---------	-------------

